

he@lga

VENDOMER S.A.

Exp. 58821

Guayaquil, 31 de mayo de 2017

Señor
Intendente de Nacional de Compañías
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que se han traspasado las siguientes acciones pertenecientes a la sociedad conyugal que mantenían los cónyuges Fuad Alberto Dassum Armendáriz y María Francisca Aivas Bucaram dentro de la compañía **VENDOMER S.A., conforme lo establece el numeral Tres. Cuarenta, de la cláusula tercera del contrato de partición extrajudicial**, adjudicación y extinción de comunidad hereditaria otorgado mediante escritura pública el primero de febrero de dos mil diecisiete ante el Notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil, la misma que fue rectificada mediante escritura pública otorgada el veintiocho de abril del dos mil diecisiete ante la Notaria Décima Cuarta de Guayaquil, contratos cuyas copias adjunto a la presente comunicación. El traspaso fue realizado de la siguiente manera:

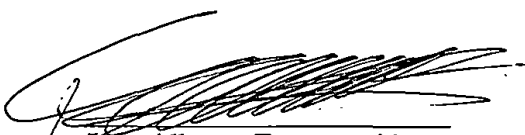
- (i) Para el señor **FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ**, su porción conyugal equivalente a: 100 acciones ordinarias y nominativas;
- (ii) Al señor **ALBERTO DASSUM AIVAS**: 34 acciones ordinarias y nominativas;
- (iii) Al señor **MORICE DASSUM AIVAS**: 33 acciones ordinarias y nominativas;
- y,
- (iv) Al señor **FRANCISCO DASSUM AIVAS**: 33 acciones ordinarias y nominativas.

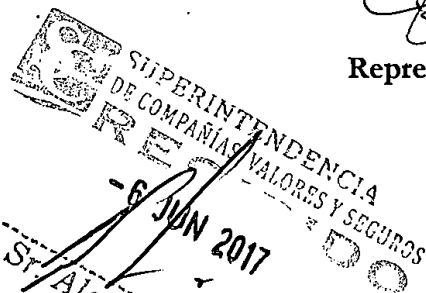
Total de acciones del paquete accionario de la compañía VENDOMER S.A. adjudicadas en dicho instrumento: 200 acciones ordinarias y nominativas. En consecuencia de dicha adjudicación, se han emitido a favor de los adjudicatarios, los nuevos títulos de acciones respectivos.

Las **copias certificadas** de los contratos de partición y su rectificación fueron previamente ingresados a esta Superintendencia con el trámite número **31148-0041-17** el **5/23/17**; por lo tanto según lo dispuesto en el **artículo 27** de la **LEY DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, PRIVATIZACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS POR PARTE DE LA INICIATIVA PRIVADA**, no es necesario ingresar nuevamente un testimonio certificado de dichos contratos si ya han sido presentados con anterioridad a esta misma institución pública y reposa dentro de sus archivos.

Recibiré notificaciones en el Estudio Jurídico Alvear ubicado en las calles Junín 114 y Malecón, piso 4, oficina 5, Edificio Torres del Río; y en los correos electrónicos palvearb@advocatus.pro.ec y erw@advocatus.pro.ec Autorizo al Abogado Pedro Alvear Bardellini para que en mi nombre y de mi representada presente cuanto escrito sea necesario dentro del presente trámite.

Atentamente,


Ing. Alberto Dassum Aivas
Representante legal de VENDOMER S.A.



St. Alejandro León
C.A.U. - GYE

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

09 JUN 2017

RECIBIDO

12:30
Hora:-----Firma:----- Tum

Guayaquil, 06 de Junio del 2017

Señor
Intendente de Nacional de Compañías
Ciudad.-

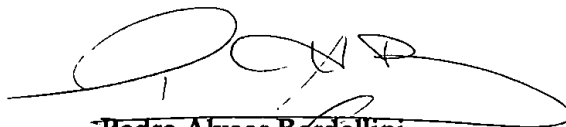
De mi consideración:

Por medio de la presente y **en mi calidad de abogado autorizado dentro del presente trámite según consta en la autorización conferida en el escrito adjunto**; ponemos en su conocimiento que mediante comunicación ingresada a esta Intendencia de fecha 05 de junio del 2017 con número de trámite 34526-0041-17, procedimos a presentar un testimonio certificado de la posesión efectiva de los bienes dejados por la señora María Francisca Aivas Bucaram, otorgada mediante escritura pública de fecha cinco de septiembre del 2016 ante el Notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil; **en consecuencia sírvase a registrar dicha posesión efectiva en el Registro de Sociedades correspondiente previo al registro de la presente partición extrajudicial de dichos bienes hereditarios en los que constan acciones de la compañía VENDOMER S.A.**

De conformidad con lo expuesto, la copia certificada dicha posesión efectiva fue previamente ingresada a esta Superintendencia con el trámite antes referido número 34526-0041-17 del 05 de junio del 2017; por lo tanto según lo dispuesto en el **artículo 27 de la LEY DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, PRIVATIZACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS POR PARTE DE LA INICIATIVA PRIVADA**, no es necesario ingresar nuevamente dicha escritura si esta ya ha sido presentada con anterioridad a esta misma institución pública y reposa dentro de sus archivos.

Seguiremos recibiendo notificaciones en los correos electrónicos palvearb@advocatus.pro.ec y erw@advocatus.pro.ec

Atentamente,



Pedro Alvear Bardellini
Matrícula No. 09-1991-69

Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.



Factura: 001-002-000040222



20170901041P00474

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:							
ACTO O CONTRATO: PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 1 DE FEBRERO DEL 2017, (17:37)							
ORGANOS							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704171501	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704171584	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703434330	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704171618	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:							
OBJETO DE LAS OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 13108816.00							



N° TRAMITE: 35064-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
05/06/17 2.1.1

Xavier Larrea Nowak

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 2017-09-01-041-P-00474



2 DESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN, ADJUDICACIÓN
3 VOLUNTARIA, Y EXTINCIÓN DE COMUNIDAD
4 HEREDITARIA QUE HACEN LOS SEÑORES ALBERTO
5 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE
6 DASSUM AIVAS, MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS,
7 FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, EN CALIDAD DE
8 HEREDEROS, Y EL SEÑOR FUAD ALBERTO DASSUM
9 ARMENDÁRIZ, EN CALIDAD DE CÓNYUGE
10 SOBREVIVIENTE, DE LA CAUSANTE SEÑORA MARÍA
11 FRANCISCA AIVAS BUCARAM. -----
12 -----

13 CUANTIA: \$13.108.816,00 -----

14 DI DOS COPIAS -----

15 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República
16 del Ecuador, a uno de febrero del año dos mil diecisiete,
17 ante mí, Abogado XAVIER LARREA NOWAK, Notario
18 Cuadragésimo Primero de Guayaquil, comparecen por sus
19 propios derechos los señores: a) ALBERTO FRANY ANTONIO
20 DASSUM AIVAS quien declara ser de estado civil casado,
21 ingeniero textil, domiciliado en Samborondón, Avenida
22 Samborondón 4004, urbanización Santa Clara, solar A.
23 Teléfono: 3907222 correo electrónico:
24 alberto@textiles.com.ec, de tránsito por Guayaquil;
25 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, quien declara ser
26 estado civil casado, ejecutivo, domiciliado en Guayaquil,
27 kilómetro 7.5 Vía a Daule. Teléfono: 2590490, correo
28 electrónico adassum@hilantex.com; c) MORICE ESTÉFANO

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 **DASSUM AIVAS**, quien declara ser de estado civil casado,
2 empresario, domiciliado en Guayaquil, ciudadela Kennedy
3 Norte, Manzana 501, Teléfono 2689026, correo electrónico
4 lpadilla@coloncorp.com; d) **FRANCISCO JOSÉ DASSUM**
5 **AIVAS**, quien declara ser de estado civil casado, ejecutivo,
6 domiciliado en Guayaquil, kilómetro 7.5 vía a Daule.
7 Teléfono: 2250092 correo electrónico:
8 fdassum@ecuacotton.com; y, e) **FUAD ALBERTO DASSUM**
9 **ARMENDÁRIZ, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE**,
10 quien declara ser viudo, industrial, domiciliado en
11 Guayaquil, kilómetro 7.5 Vía a Daule. Teléfono 2250092,
12 correo electrónico fdassum@ecuacotton.com. Los
13 comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos,
14 capaces para obligarse y contratar a quienes por haberme
15 mostrado sus cédulas, de conocer doy fe.- Bien instruidos
16 en el objeto y resultados de esta escritura de **PARTICIÓN,**
17 **ADJUDICACIÓN VOLUNTARIA, Y EXTINCIÓN DE COMUNIDAD**
18 **HEREDITARIA** a la que proceden con amplia y entera libertad
19 para su otorgamiento me presentan la minuta que es del
20 tenor siguiente: **Minuta.-** Señor Notario.- En el Protocolo a
21 su cargo, incorpore una escritura de Partición, Adjudicación
22 Voluntaria y Extinción de Comunidad Hereditaria, que se
23 otorga al tenor siguiente: **CLAUSULA PRIMERA:**
24 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la
25 presente escritura, a) ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM
26 AIVAS; b) ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS; c) MORICE
27 ESTÉFANO DASSUM AIVAS; d) FRANCISCO JOSÉ DASSUM
28 AIVAS; y, e) FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, EN

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIVIENTE. Todos comparecen por
2 sus propios derechos, quienes para efectos de este
3 instrumen los llamará "LOS ADJUDICATARIOS".-

4 **CLÁUSULA SEGUNDA. ANTECEDENTES.**- Uno) Con fecha siete de
5 marzo de dos mil dieciséis, falleció la señora MARÍA FRANCISCA
6 AIVAS BUCARAM, en esta ciudad de Guayaquil, lugar de su
7 ultimo domicilio, conforme se desprende de la partida de
8 defunción adjunta, sin dejar testamento de ninguna clase.

9 Dos) Con fecha cinco de septiembre del año dos mil
10 dieciséis el notario Cuadragésimo Primero del cantón
11 Guayaquil, otorgó la Posesión Efectiva de los bienes
12 dejados por la causante. Tres) Los Adjudicatarios, han
13 decidido de forma libre y voluntaria proceder a la Partición,
Adjudicación Voluntaria y Extinción de Comunidad
Hereditaria de los bienes dejado por la causante, señora
MARÍA FRANCISCA AIVAS BUCARAM, de conformidad con lo
dispuesto en el artículo mil trescientos cincuenta y ocho del Código
Civil y según el trámite previsto por el artículo dieciocho numeral treinta
y siete de la Ley Notarial, en la forma en que se procederá a señalar en
20 el presente instrumento, extinguiéndose, por tanto, la Comunidad
21 Hereditaria existente sobre los referidos bienes. **CLÁUSULA**

22 **TERCERA: PARTICIÓN, ADJUDICACIÓN VOLUNTARIA Y**
23 **EXTINCIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA.**- Con los antecedentes

24 expuestos, los señores ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS,
25 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTÉFANO
26 DASSUM AIVAS, FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, en calidad de
27 herederos, el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, en
28 calidad de cónyuge sobreviviente, se adjudican los bienes dejados por

1 la causante de la siguiente manera: **Tres Uno.-** En la compañía Cables
2 Eléctricos Ecuatorianos CABLEC C.A. donde se encuentra un paquete
3 accionario correspondiente a dos mil cuatrocientas sesenta y ocho
4 acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
5 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
6 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
7 mil doscientas treinta y seis acciones y nominativas; (ii) al señor
8 ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
9 trescientas ocho acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor
10 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden trescientas
11 ocho acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE
12 ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden trescientas ocho
13 acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ
14 DASSUM AIVAS le corresponden trescientas ocho acciones ordinarias
15 y nominativas; **Tres. Dos.-** En la compañía Chillo Club Campestre S.A.
16 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a tres
17 acciones, los herederos y el cónyuge sobreviviente acuerdan y
18 convienen la conformación de una copropiedad o comunidad ordinaria
19 a prorrata de sus cuotas legales, esto es, (i) El cincuenta por ciento
20 para el cónyuge sobreviviente, señor FUAD ALBERTO DASSUM
21 ARMENDÁRIZ, y (ii) y para los señores, ALBERTO FRANY ANTONIO
22 DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE
23 ESTÉFANO DASSUM AIVAS y FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS
24 el doce punto cinco por ciento (12,5%) de cuota comunitaria sobre la
25 totalidad de las acciones, para cada uno ; **Tres. Tres.-** En la
26 compañía COMERCIAL INMOBILIARIA DASSUM S.A. CIDSA donde
27 se encuentra un paquete accionario correspondiente a siete mil
28 doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
equivalente a mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas; (ii)
al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
novecientas acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO
ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden novecientas acciones
ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
AIVAS le corresponden novecientas acciones ordinarias y nominativas;
(v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden
novecientas acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Cuatro.-** En la
compañía Corporación Favorita C.A. donde se encuentra un paquete
accionario correspondiente a doscientas cinco mil acciones ordinarias y
nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ciento dos mil
quinientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil
seiscientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor
ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil
seiscientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor
MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil
seiscientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor
FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil
seiscientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Cinco.-**
En la compañía Cruceros, Viajes y Turismo CRUVIATUR Cía. Ltda. en
Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente
a cien acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD

1 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
2 cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor
3 ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doce
4 acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE
5 DASSUM AIVAS le corresponden doce acciones ordinarias y
6 nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le
7 corresponden doce acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor
8 FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden doce acciones
9 ordinarias y nominativas; **Tres. Seis.-** En la compañía DASCORP S.A.,
10 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ochenta y
11 cinco acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
12 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
13 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
14 cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor
15 ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden diez
16 acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE
17 DASSUM AIVAS le corresponden diez acciones ordinarias y
18 nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le
19 corresponden diez acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor
20 FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden diez acciones
21 ordinarias y nominativas; **Tres. Siete.-** En la compañía DEPARTUR
22 Turismo y Apartamentos S.A., donde se encuentra un paquete
23 accionario correspondiente a catorce mil trescientas un acciones
24 ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y
25 herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO
26 DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a siete mil
27 ciento cincuenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor
28 ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden mil

102

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (iii) al
2 señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden mil
3 setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (iv) al
4 señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden mil
5 setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (v) al
6 señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden mil
7 setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; **Tres.**

8 **Ocho.-** En la compañía Docal Holding S.A. DOCAHOLDSA el paquete
9 accionario equivalente a cincuenta acciones ordinarias y nominativas
10 cada una, se adjudican en su totalidad al señor ALBERTO FRANY
11 ANTONIO DASSUM AIVAS; **Tres. Nueve.-** En la compañía Ecuatoriana
12 de Artefactos S.A. ECASA, donde se encuentra un paquete accionario
13 correspondiente a nueve millones doscientos noventa y cuatro mil
14 acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
15 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
16 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
17 cuatro millones seiscientos cuarenta y siete mil acciones ordinarias y
18 nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS
19 le corresponden un millón ciento sesenta y un mil setecientos cincuenta
20 acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE
21 DASSUM AIVAS le corresponden un millón ciento sesenta y un mil
22 setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor
23 MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden un millón ciento
24 sesenta y un mil setecientos cincuenta acciones ordinarias y
25 nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le
26 corresponden un millón ciento sesenta y un mil setecientos cincuenta
27 acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Diez.-** En la compañía
28 ECUACOTTON S.A., donde se encuentra un paquete accionario



1 correspondiente a un millón de acciones ordinarias y nominativas; se
2 adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente
3 forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su
4 porción conyugal equivalente a quinientos mil acciones ordinarias y
5 nominativas; (ii) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le
6 corresponden quinientas mil acciones ordinarias y nominativas; **Tres.**
7 **Once.-** En la compañía Ecuadorian Tours Agencia de Viajes y Turismo
8 S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a
9 ciento sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas; se adjudican
10 entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para
11 el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
12 equivalente a ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) al
13 señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
14 veinte acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO
15 ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veintiún acciones
16 ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
17 AIVAS le corresponden veintiún acciones ordinarias y nominativas; (v) al
18 señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden veintiún
19 acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Doce.-** En la compañía
20 ENKADOR S.A., donde se encuentra un paquete accionario
21 correspondiente a un millón seiscientas ochenta y un mil trescientas
22 cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el
23 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
24 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
25 equivalente a ochocientos cuarenta y mil seiscientos setenta y cuatro
26 acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY
27 ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doscientas diez mil ciento
28 sesenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden doscientas diez
2 mil ciento sesenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (iv) al
3 señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden
4 doscientas diez mil ciento sesenta y ocho acciones ordinarias y
5 nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le
6 corresponden doscientas diez mil ciento sesenta y ocho acciones
7 ordinarias y nominativas; **Tres. Trece.-** En la compañía FABRILANA
8 S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a seis
9 millones trescientos setenta y cinco mil acciones ordinarias y
10 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
11 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
12 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres millones ciento
13 ochenta y siete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al
14 señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
15 setecientas noventa y seis mil ochocientas setenta y cinco acciones
16 ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM
17 AIVAS le corresponden setecientas noventa y seis mil ochocientas
18 setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE
19 ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden setecientas noventa y
20 seis mil ochocientas setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas;
21 (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden
22 setecientas noventa y seis mil ochocientas setenta y cinco acciones
23 ordinarias y nominativas; **Tres. Catorce.-** En la compañía Fostora
24 Ecuatoriana S.A., donde se encuentra un paquete accionario
25 correspondiente a mil cuatrocientas sesenta acciones ordinarias y
26 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
27 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
28 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a setecientas treinta

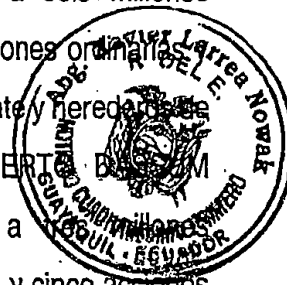


[Handwritten signature]

1 acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY
2 ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden ciento ochenta y dos
3 acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE
4 DASSUM AIVAS le corresponden ciento ochenta y tres acciones
5 ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
6 AIVAS le corresponden ciento ochenta y dos acciones ordinarias y
7 nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le
8 corresponden ciento ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas;
9 **Tres. Quince.-** En la compañía Frandaiv Holding S.A. FRANDAIVSA,
10 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas
11 acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
12 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
13 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
14 cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor FRANCISCO JOSÉ
15 DASSUM AIVAS le corresponden cien acciones ordinarias y
16 nominativas; **Tres. Dieciséis.-** En la compañía Fuadass Holding S.A.
17 FUADASSA, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente
18 a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el
19 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
20 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
21 equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor
22 ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden treinta
23 y cuatro acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor MORICE
24 ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones
25 ordinarias y nominativas; (iv) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM
26 AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas;
27 **Tres. Diecisiete.-** En la compañía Hilanderías Unidas HIUNSA S.A.,
28 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos



1 veintiocho mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el
2 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
3 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
4 equivalente a ciento catorce mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al
5 señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
6 veintiocho mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor
7 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil
8 quinientas acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE
9 ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil quinientas
10 acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ
11 DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil quinientas acciones
12 ordinarias y nominativas; **Tres. Dieciocho.-** En la compañía Hotel Colón
13 Guayaquil S.A., donde se encuentra un paquete accionario
14 correspondiente a cien mil acciones ordinarias y nominativas; se
15 adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente
16 forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su
17 porción conyugal equivalente a cincuenta mil acciones ordinarias y
18 nominativas; (ii) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le
19 corresponden cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas; **Tres.**
20 **Diecinueve.-** En la compañía Hotel Colón Internacional C.A., donde se
21 encuentra un paquete accionario correspondiente a seis millones
22 quinientos noventa mil ochocientos noventa y un acciones ordinarias
23 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
24 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
25 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
26 doscientos noventa y cinco mil cuatrocientas cuarenta y cinco acciones
27 ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO
28 DASSUM AIVAS le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas



[Handwritten signature]

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 sesenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO
2 ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden ochocientas veintitrés mil
3 ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor
4 MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden ochocientas
5 veintitrés mil ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y
6 nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le
7 corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y un
8 acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Veinte.-** En la compañía Inbuda
9 S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a
10 quinientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican en
11 su totalidad al cónyuge sobreviviente, el señor FUAD ALBERTO
12 DASSUM ARMENDÁRIZ; **Tres. Veintiuno.-** En la compañía Industrial
13 TEXTILANA S.A., donde se encuentra un paquete accionario
14 correspondiente a treinta y ocho mil cuatrocientas acciones ordinarias y
15 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
16 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
17 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a diecinueve mil
18 doscientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
19 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil
20 ochocientas acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO
21 ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas
22 acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO
23 DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas acciones
24 ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM
25 AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas acciones ordinarias y
26 nominativas; **Tres. Veintidós.-** En la compañía Inmobiliaria Dieciocho de
27 Septiembre S.A., donde se encuentra un paquete accionario
28 correspondiente a ciento veinte acciones ordinarias y nominativas; se

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO XLI GUAYAQUIL



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL SANTON GUAYAQUIL

1 adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente
2 forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su
3 porción conyugal equivalente a sesenta acciones ordinarias y
4 nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS
5 le corresponden quince acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor
6 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden quince acciones
7 ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
8 AIVAS le corresponden quince acciones ordinarias y nominativas; (v) al
9 señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quince
10 acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Veintitrés.-** En la compañía
11 Inmobiliaria del Pacífico IMPACSA S.A. En Liquidación, donde se
12 encuentra un paquete accionario correspondiente a quinientas cuarenta
13 y cuatro acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el
14 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
15 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
16 equivalente a doscientos setenta y dos acciones ordinarias y
17 nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS
18 le corresponden sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (iii)
19 al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden sesenta
20 y ocho acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE
21 ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden sesenta y ocho acciones
22 ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM
23 AIVAS le corresponden sesenta y ocho acciones ordinarias y
24 nominativas; **Tres. Veinticuatro.-** En la compañía Inmobiliaria MONCA
25 S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ocho
26 mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
27 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
28 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a



[Handwritten signature]

1 cuatro mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
2 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden mil acciones
3 ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM
4 AIVAS le corresponden mil acciones ordinarias y nominativas; (iv) al
5 señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden mil
6 acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ
7 DASSUM AIVAS le corresponden mil acciones ordinarias y nominativas;
8 **Tres. Veinticinco.-** En la compañía Inmobiliaria Santa Prisca S.A.,
9 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a treinta mil
10 acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
11 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
12 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
13 quince mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
14 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas
15 cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO
16 ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas
17 cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE
18 ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas
19 cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO
20 JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas cincuenta
21 acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Veintiséis.-** En la compañía
22 Inmobiliaria SEPIACORP S.A., donde se encuentra un paquete
23 accionario correspondiente a setenta y tres mil sesenta y seis acciones
24 ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y
25 herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO
26 DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a treinta y
27 seis mil quinientas treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) al
28 señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 dieciocho mil doscientas sesenta y seis acciones ordinarias y
2 nominativas y (iii) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le
3 corresponden dieciocho mil doscientas sesenta y siete acciones
4 ordinarias nominativas; **Tres. Veintisiete.-** En la compañía LANAFIT
5 S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a
6 seiscientos mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el
7 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
8 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
9 equivalente a trecientas mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al
10 señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
11 setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor
12 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden setenta y cinco
13 mil acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO
14 DASSUM AIVAS le corresponden setenta y cinco mil acciones ordinarias
15 y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le
16 corresponden setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas;
17 **Tres. Veintiocho.-** En la compañía LANIFFICIO PRATTO S.A., donde
18 se encuentra un paquete accionario correspondiente a dos mil ochenta
19 acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
20 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
21 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
22 mil cuarenta acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
23 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doscientos sesenta
24 acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE
25 DASSUM AIVAS le corresponden doscientos sesenta acciones
26 ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
27 AIVAS le corresponden doscientos sesenta acciones ordinarias y
28 nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le



1 corresponden doscientos sesenta acciones ordinarias y nominativas;
2 **Tres. Veintinueve.-** En la compañía MINETROL S.A. En Liquidación,
3 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a
4 cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el
5 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
6 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
7 equivalente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor
8 ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
9 cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO
10 ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta acciones
11 ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
12 AIVAS le corresponden cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (v)
13 al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta
14 acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta.-** En la compañía
15 Mordaiv Holding S.A. MORDAIVSA, , donde se encuentra un paquete
16 accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y
17 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
18 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
19 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien acciones
20 ordinarias y nominativas; (ii) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
21 AIVAS le corresponden cien acciones ordinarias y nominativas; **Tres.**
22 **Treinta y uno.-** En la compañía NEPTUNOCORP S.A., donde se
23 encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos acciones
24 ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y
25 herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO
26 DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien
27 acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALFREDO ENRIQUE
28 DASSUM AIVAS le corresponden cien acciones ordinarias y

Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 nominativas; **Tres. Treinta y dos.-** En la compañía POLICOSMOS S.A.,
2 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos
3 sesenta y tres acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el
4 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
5 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
6 equivalente a ciento treinta acciones ordinarias y nominativas; (ii) al
7 señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
8 treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO
9 ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden treinta y dos acciones
10 ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
11 AIVAS le corresponden treinta y dos acciones ordinarias y nominativas;
12 (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden treinta
13 y tres acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y tres.-** En la
14 compañía Roc Park S.A., donde se encuentra un paquete accionario
15 correspondiente a siete mil doscientos acciones ordinarias y
16 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
17 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
18 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres mil seiscientas
19 acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY
20 ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden tres mil seiscientas
21 acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y cuatro.-** En la
22 compañía SUPERTEX S.A. En Liquidación, donde se encuentra un
23 paquete accionario correspondiente a ciento cincuenta acciones
24 ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y
25 herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO
26 DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a sesenta y
27 cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY
28 ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden dieciocho acciones

1 ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM
2 AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas;
3 (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden
4 diecinueve acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO
5 JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias
6 y nominativas; **Tres. Treinta y cinco.-** En la compañía Tabacalera
7 Andina S.A. TANASA, donde se encuentra un paquete accionario
8 correspondiente a ciento cincuenta y seis acciones ordinarias y
9 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
10 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
11 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a setenta y ocho
12 acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY
13 ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden veinte acciones ordinarias
14 y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le
15 corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor
16 MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve
17 acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ
18 DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y
19 nominativas; **Dos. Treinta y seis.-** En la compañía Textiles San Antonio
20 S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a
21 ciento noventa y ocho mil doscientos diez acciones ordinarias y
22 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
23 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
24 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a noventa y nueve mil
25 ciento cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
26 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden noventa y nueve
27 mil ciento cinco acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y**
28 **siete.-** En la compañía TOYOCOSTA S.A., donde se encuentra un



1 paquete accionario correspondiente a diez mil ochocientos once
2 acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
3 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
4 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
5 cinco mil cuatrocientas cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al
6 señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
7 mil trescientas cincuenta y uno acciones ordinarias y nominativas; (iii) al
8 señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden mil
9 trescientas cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iv) al
10 señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden mil
11 trescientas cincuenta y uno acciones ordinarias y nominativas; (v) al
12 señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden mil
13 trescientas cincuenta y uno acciones ordinarias y nominativas; **Tres.**
14 **Treinta y ocho.-** En la compañía TROGLIOCORP S.A., donde se
15 encuentra un paquete accionario correspondiente a ochenta mil
16 acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
17 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
18 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
19 cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
20 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden diez mil acciones
21 ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM
22 AIVAS le corresponden diez mil acciones ordinarias y nominativas; (iv)
23 al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden diez mil
24 acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ
25 DASSUM AIVAS le corresponden diez mil acciones ordinarias y
26 nominativas; **Tres. Treinta y nueve.-** En la compañía UNITO
27 Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente
28 a cuatro mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el



1 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
2 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
3 equivalente a dos mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor
4 ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
5 quinientos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO
6 ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones
7 ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
8 AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; (v)
9 al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden
10 quinientos acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Cuarenta.-** En la
11 compañía VENDOMER S.A., donde se encuentra un paquete accionario
12 correspondiente a doscientos acciones ordinarias y nominativas; se
13 adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente
14 forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su
15 porción conyugal equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas;
16 (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le
17 corresponden treinta y cuatro acciones ordinarias y nominativas; (iii) al
18 señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y
19 tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor FRANCISCO JOSÉ
20 DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y
21 nominativas; **Tres. Cuarenta y uno.-** En la compañía VERONESI S.A.,
22 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas
23 mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
24 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
25 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
26 cien mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
27 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta y cinco
28 mil acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

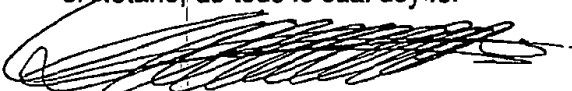
DASSUM AIVAS le corresponden quince mil acciones ordinarias y
nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le
corresponden quince mil acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor
FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quince mil
acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Cuarenta y dos.-** En la
compañía Vicunha Ecuador S.A., donde se encuentra un paquete
accionario correspondiente a cuatro mil cuatro acciones ordinarias y
nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a dos mil dos acciones
ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO
DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y
nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le
corresponden quinientos un acciones ordinarias y nominativas; (iv) al
señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden
quinientos acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO
JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quinientos un acciones
ordinarias y nominativas; **Tres. Cuarenta y tres.-** En la compañía Banco
de la Producción S.A. PRODUBANCO, donde se encuentra un paquete
accionario correspondiente a un millón ochocientos cuarenta mil
setecientos cuarenta y tres acciones ordinarias y nominativas; se
adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente
forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su
porción conyugal equivalente a novecientos veinte mil trescientos
setenta y un acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doscientas treinta
mil noventa y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor
ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden doscientos

1 treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor
2 MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden doscientos
3 treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor
4 FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden doscientos treinta
5 mil noventa y tres un acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Cuarenta**
6 **y cuatro.**- Los valores dinerarios tanto en efectivo como en inversiones
7 que totalizan un monto de cuatro millones ochenta y dos mil veinticuatro
8 25/100 Dólares de los Estados Unidos de América, que se encuentran
9 en los certificados de inversión en Diners Club del Ecuador S.A.
10 Sociedad Financiera, a saber: (i) Certificado de Inversión número dos
11 tres uno ocho uno seis cinco, por un valor nominal de Un millón
12 trescientos treinta y un mil doscientos uno 20/100 Dólares de los Estados
13 Unidos de América, con vencimiento al once de julio de dos mil dieciséis;
14 (ii) Certificado de Inversión número dos seis tres ocho ocho tres nueve,
15 por un valor nominal de Ciento cincuenta y un mil quinientos treinta y uno
16 24/100 Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al
17 siete de marzo de dos mil dieciséis; (iii) Certificado de Inversión número
18 dos cuatro siete nueve seis siete dos, por un valor nominal de trescientos
19 mil Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al siete
20 de noviembre de dos mil dieciséis; (iv) Certificado de Inversión número
21 dos seis dos cero uno nueve uno, por un valor nominal de Un millón
22 doscientos seis mil doscientos nueve 46/100 Dólares de los Estados
23 Unidos de América, con vencimiento al siete de febrero de dos mil
24 diecisiete; (v) Certificado de Inversión número dos cuatro siete nueve
25 seis siete uno, por un valor nominal de doscientos setenta mil Dólares
26 de los Estados Unidos de América, con vencimiento al siete de
27 noviembre de dos mil dieciséis; (vi) Certificado de Inversión número dos
28 cuatro dos nueve nueve cero ocho, por un valor nominal de doscientos

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 setenta y siete mil doscientos dieciocho 35/100 Dólares de los Estados
2 Unidos de América, con vencimiento al diez de octubre de dos mil
3 dieciséis, y un Certificado de Inversión número dos uno seis cinco tres
4 seis cero, con un valor nominal de quinientos mil Dólares de los Estados
5 Unidos de América, con vencimiento al catorce de marzo de dos mil
6 dieciséis, y, (viii) valores en efectivo por un monto total de cuarenta y
7 cinco mil ochocientos veinticinco Dólares de los Estados Unidos de
8 América; todo lo cual se adjudica de la siguiente manera: a) Para el
9 cónyuge sobreviviente, señor FUAD ALBERTO DASSUM
10 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a la suma de dos
11 millones cuarenta y un mil doce 12/100 Dólares de los Estados Unidos
12 de América; y b) Para los señores ALBERTO FRANY ANTONIO
13 DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE
14 ESTÉFANO DASSUM AIVAS y FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS la
15 suma de quinientos diez mil doscientos cincuenta y tres 03/100 Dólares
16 de los Estados Unidos de América, para cada uno; **CLÁUSULA**
17 **CUARTA: DECLARACIONES VARIAS.-** "Los Adjudicatarios" declaran
18 en forma expresa que: a) no existe discordia respecto de la forma como
19 se ha procedido a realizar la Adjudicación de estos bienes hereditarios,
20 y que por lo tanto no hay cuestiones que resolver de la presente
21 Adjudicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo mil
22 trescientos cuarenta y siete del Código Civil; b) que todos están de
23 acuerdo de la forma y manera como se ha realizado la presente
24 Adjudicación, Partición y Extinción de Comunidad Hereditaria de
25 conformidad con lo dispuesto en el artículo mil trescientos cincuenta y
26 ocho del Código Civil; c) que se han tomado en cuenta los respectivos
27 antecedentes para realizar la correspondiente evaluación y
28 Adjudicación, aceptada legítima y unánimemente siguiendo lo dispuesto

1 en el artículo mil trescientos cincuenta del Código Civil, y d) que conocen
2 las disposiciones del Código Civil respecto a las reglas de la sucesión
3 intestada y que la partición aquí otorgada se lo hace en cumplimiento de
4 las facultades notariales contenidas en el trámite previsto por el artículo
5 dieciocho numeral treinta y siete de la Ley Notarial. Agregue usted,
6 señor Notario las demás formalidades de ley para el perfeccionamiento
7 y validez de este instrumento.- (firmado) Abogado Tulio Sancán Baque,
8 registro profesional número doce mil cuatrocientos cincuenta y nueve del
9 Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Es
10 Copia.- En consecuencia los otorgantes se ratifican en el contenido de
11 la minuta inserta la que de conformidad con la ley queda formalizada en
12 escritura pública para que surta sus correspondientes efectos legales.-
13 La cuantía de la presente escritura es indeterminada.- Los
14 comparecientes me exhibieron sus documentos de identificación los
15 mismos que les fueron devueltos una vez realizadas las respectiva
16 verificaciones numéricas del caso.- Leída esta escritura de principio a fin
17 por mí el Notario en alta voz a los otorgantes, estas se ratifican, aprueban
18 en todas sus partes firmando para constancia en unidad de acto conmigo
19 el Notario, de todo lo cual doy fe.-

20 
21 **ALBERTO FRANY DASSUM AIVAS**

22 **C.C. No. 1704171501**

23 **C.V.No.131-0281**

24 
25 **ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS**

26 **C.C. No. 1704171584**

27 **C.V.No. 007-0283**
28



Registro Civil
de Guayaquil

CORPORACION REGISTRO
CIVIL DE GUAYAQUIL

Aivas Bucaram, Maria
Francisca

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
12	2016	2384	184



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE DEFUNCIONES

En el Canton Guayaquil, Provincia del Guayas de la Republica del Ecuador, a los 7 de Marzo de 2016, ante la
Direccion Ejecutiva de la CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribio la DEFUNCION de

Aivas Bucaram, Maria Francisca, Cedula Identidad 1703757110, de sexo Femenino, de estado civil Casado, y de
72 años de edad, ocurrida en la Parroquia Tarqui, del Canton Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el dia
7 de Marzo de 2016

Nombre del conyuge sobreviviente: Dassum Armendariz, Fuad Alberto, Cedula Identidad 1700313313

Hijo(a) de Aivas, Dominique, CI xxxxxxxx, y de Bucaram, Clara, CI xxxxxxxx

Causa de la muerte FIBRILACION Y ALETEO VENTRIGULAR EMBOLIA TROMBOSIS DE ARTERIA
MIEMBRO INF ANEURISMA Y DISECCION AORTICOS INSUFICIENCIA RENAL CRONICA

Solicita la inscripcion: Bucaram Aivas, Jose Fernando, Cedula Identidad 0908964257 Relacion (parentesco)

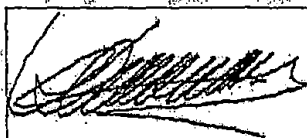
Observaciones DRA JESSICA CECILIA CANDO LOOR REG#499

DELEGADO
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Xavier Larrea Nowak



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171501

Nombre del ciudadano: DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO TEXTIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIDALGO AIVAS JACQUELINE

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: DASSUM FUAD

Nombres de la madre: AIVAS FRANCOISE

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONJO LARREA NOWAK - GUAYARQUE Y QUINT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 14:47:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 174-006-40303



174-006-40303



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700313313

Nombres del ciudadano: DASSUM ARMENDARIZ FUAD ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1931

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AIVAS BUCARAM MARIA FRANCISCA

Fecha de Matrimonio: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Nombres del padre: RANIN DASSUM ABDUL

Nombres de la madre: ARMENDARIZ CLEMENCIA

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 10 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS - GUAYAQUIL - NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 17:51:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 174-006-40360



174-006-40360

Ing. Jorge Troya Fuertes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CELESTIN 176031331-3

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
DASSUM ARMENDARIZ
SUAD ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1931-08-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA FRANCISCA
AIVAS BUCARAM

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION INDUSTRIAL V3333V4722

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DASSUM ABDOL RANIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARMENDARIZ CLEMENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-06-25

FECHA DE EXPIRACION
2022-06-25

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171584

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OLGA DOUMET ELJURI

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 1993

Nombres del padre: FUAD DASSUM

Nombres de la madre: FRANCOISE AIVAS

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2005

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOVAK - GUAYAS - GUAYAQUIL



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 17:48:37 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 174-006-40317



174-006-40317



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CEDULA
 N° 170417158-4

DASSUM, ALFREDO ENRIQUE
 PUNTILLA (BATELITE) SUREZ

01 GUAYAS SUREZ

1954-10-12

DASSUM, ALFREDO ENRIQUE

DASSUM, ALFREDO ENRIQUE



ESTADO CIVIL
 CASADO

PROFESIÓN
 ESTUDIANTE

FECHA DE EMISIÓN
 25/05/2005

REINTEGRACIÓN
 170417158-31



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCIONES REGIONALES 11-22-1914

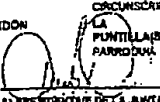
007

007 - 0283 1704171584

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 DAASSUM ALFREDO ENRIQUE

GUAYAS PROVINCIA
 SANGORONDON CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
 LA PUNTILLA (BATELITE)
 PARROQUIA ZONA



1) PRESIDENTE DE LA JURY

CERTIFICO: ES CONFORME
 AL DOCUMENTO EXHIBIDO
 QUE SE INCORPORA A LA
 PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de identificación: 1703434330

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CREAMER GUILLEN DANIELA LUCILA

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 1998

Nombres del padre: DASSUM FUAD ALBERTO

Nombres de la madre: AIVAS MARIE FRANCOISE

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° de certificado: 171-006-40333



171-006-40333

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 14:49:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171618

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE

Edad del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ELENA KOZHAYA JORGE

Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 1997

Nombres del padre: FAUD DASSUM

Nombres de la madre: FRANCOISE AIVAS

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 09 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 17:50:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 171-006-40352



171-006-40352

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-002-000040223



20170901041D00365



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170901041D00365

Ante mí, NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA, comparece(n) FRANCISCO JOSE DASSUM AIVAS portador(a) de CÉDULA 1704171618 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS portador(a) de CÉDULA 1704171501 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS portador(a) de CÉDULA 1704171584 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS portador(a) de CÉDULA 1703434330 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ portador(a) de CÉDULA 1700313313 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede PETICION DE PARTICION EXTRAJUDICIAL Y/O ADJUDICACION, es(son) su(s) propia(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 1 DE FEBRERO DEL 2017, (17:50).

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

FRANCISCO JOSE DASSUM AIVAS
CÉDULA: 1704171618

ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS
CÉDULA: 1704171501

ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS
CÉDULA: 1704171584

MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS
CÉDULA: 1703434330

FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ
CÉDULA: 1700313313



NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

2017-09-01-41-D 00365

01 FEB 2017

SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo a su cargo, incorpore una escritura de Partición, Adjudicación Voluntaria y Extinción de Comunidad Hereditaria, que se otorga al tenor siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, a) ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS; b) ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS; c) MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS; d) FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS; y, e) FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE, comparecen por sus propios derechos, quienes para efectos de este instrumento se los llamará "LOS ADJUDICATARIOS".-

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno) Con fecha siete de marzo de dos mil dieciséis, falleció la señora MARÍA FRANCISCA AIVAS BUCARAM, en esta ciudad de Guayaquil, lugar de su último domicilio, conforme se desprende de la partida de defunción adjunta, sin dejar testamento de ninguna clase. Dos) Con fecha cinco de septiembre del año dos mil dieciséis el notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, otorgó la Posesión Efectiva de los bienes dejados por la causante. Tres) Los Adjudicatarios, han decidido de forma libre y voluntaria proceder a la Partición, Adjudicación Voluntaria y Extinción de Comunidad Hereditaria de los bienes dejado por la causante, señora MARÍA FRANCISCA AIVAS BUCARAM, de conformidad con lo dispuesto en el artículo mil trescientos cincuenta y ocho del Código Civil y según el trámite previsto por el artículo dieciocho numeral treinta y siete de la Ley Notarial, en la forma en que se procederá a señalar en el presente instrumento, extinguiéndose, por tanto, la Comunidad Hereditaria existente sobre los referidos bienes.

CLÁUSULA TERCERA: PARTICIÓN, ADJUDICACIÓN VOLUNTARIA Y EXTINCIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA.- Con los antecedentes expuestos, los señores ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, en calidad de herederos, el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ en calidad de cónyuge sobreviviente, se adjudican los bienes dejados por la causante de la siguiente manera: Tres Uno.- En la compañía Cables Eléctricos Ecuatorianos CABLEC C.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a dos mil cuatrocientas sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a mil doscientas treinta y seis acciones y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden trescientas ocho acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden trescientas ocho acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden trescientas ocho acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden trescientas ocho acciones ordinarias y nominativas; Tres Dos.- En la compañía Chillo Club Campestre S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a cincuenta acciones, los herederos y el cónyuge sobreviviente acuerdan y convienen la conformación de una copropiedad o comunidad ordinaria a prorrata de sus cuotas legales, esto es cincuenta por ciento para el cónyuge sobreviviente, señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ.

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ARMENDÁRIZ, y (ii) y para los señores, ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS y FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS el doce punto cinco por ciento (12,5%) de cuota comunitaria sobre la totalidad de las acciones, para cada uno ; Tres. Tres.- En la compañía COMERCIAL INMOBILIARIA DASSUM S.A. CIDA donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a siete mil doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden novecientas acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden novecientas acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden novecientas acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden novecientas acciones ordinarias y nominativas; Tres. Cuatro.- En la compañía Corporación Favorita C.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas cinco mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ciento dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil seiscientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil seiscientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil seiscientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil seiscientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas; Tres. Cinco.- En la compañía Cruceros, Viajes y Turismo CRUVIATUR Cía. Ltda. En Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a cien acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doce acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden doce acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden doce acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden doce acciones ordinarias y nominativas; Tres. Seis.- En la compañía DASCORP S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ochenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden diez acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden diez acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden diez acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden diez acciones ordinarias y nominativas; Tres. Siete.- En la compañía DEPARTUR Turismo y Apartamentos S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a catorce mil trescientas un acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente

forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a siete mil ciento cincuenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden mil setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden mil setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden mil setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden mil setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; Tres. Ocho.- En la compañía Tula Holdings S.A. DOCAHOLDSA el paquete accionario equivalente a cincuenta acciones ordinarias y nominativas cada una, se adjudican en su totalidad al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS; Tres. Nueve.- En la compañía Ecuatoriana de Artefactos S.A. ECASA, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a nueve millones doscientos noventa y cuatro mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cuatro millones seiscientos cuarenta y siete mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden un millón ciento sesenta y un mil setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden un millón ciento sesenta y un mil setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden un millón ciento sesenta y un mil setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden un millón ciento sesenta y un mil setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; Tres. Diez.- En la compañía ECUACOTTON S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a un millón de acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a quinientos mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quinientas mil acciones ordinarias y nominativas; Tres. Once.- En la compañía Ecuatorian Tours Agencia de Viajes y Turismo S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veintiún acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden veintiún acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden veintiún acciones ordinarias y nominativas; Tres. Doce.- En la compañía ENKADOR S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a un millón seiscientos ochenta y un mil trescientas cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ochocientos cuarenta y mil seiscientos setenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doscientas diez mil ciento sesenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden

Ab. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL

doscientas diez mil ciento sesenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden doscientas diez mil ciento sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden doscientas diez mil ciento sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Trece.-** En la compañía FABRILANA S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a seis millones trescientos setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres millones ciento ochenta y siete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden setecientas noventa y seis mil ochocientas setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden setecientas noventa y seis mil ochocientas setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden setecientas noventa y seis mil ochocientas setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden setecientas noventa y seis mil ochocientas setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Catorce.-** En la compañía Fosforera Ecuatoriana S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a mil cuatrocientas sesenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a setecientas treinta acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden ciento ochenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden ciento ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden ciento ochenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden ciento ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Quince.-** En la compañía Frandaiv Holding S.A. FRANDAIVSA, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden cien acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Dieciséis.-** En la compañía Fuadass Holding S.A. FUADASSA, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y cuatro acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Diecisiete.-** En la compañía Hilanderías Unidas HIUNSA S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos veintiocho mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ciento catorce mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil quinientas acciones

00365

01 FEB 2017

ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; Tres. Dieciocho.- En la compañía Hotel Colón Guayaquil S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a cien mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas; Tres. Diecinueve.- En la compañía Hotel Colón Internacional C.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a seis millones quinientos noventa mil ochocientos noventa y un acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientas cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; Tres. Veinte.- En la compañía Inbuda S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a quinientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican en su totalidad al cónyuge sobreviviente, el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ; Tres. Veintiuno.- En la compañía Industrial TEXTILANA S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a treinta y ocho mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a diecinueve mil doscientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas; Tres. Veintidós.- En la compañía Inmobiliaria Dieciocho de Septiembre S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento veinte acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a sesenta acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden quince acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden quince acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden quince acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quince acciones ordinarias y nominativas; Tres. Veintitrés.- En la compañía Inmobiliaria del Cuadragesimo Primero

Ab. Xavier Larrea Novak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Pacífico IMPACSA S.A. En Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a quinientas cuarenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a doscientos setenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; Tres. Veinticuatro.- En la compañía Inmobiliaria MONCA S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ocho mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cuatro mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden mil acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden mil acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden mil acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden mil acciones ordinarias y nominativas; Tres. Veinticinco.- En la compañía Inmobiliaria Santa Prisca S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a treinta mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a quince mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas; Tres. Veintiséis.- En la compañía Inmobiliaria SEPIACORP S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a setenta y tres mil sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a treinta y seis mil quinientas treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden dieciocho mil doscientas sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas; y (iii) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden dieciocho mil doscientas sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas; Tres. Veintisiete.- En la compañía LANAFIT S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a seiscientos mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a trecientas mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ

DASSUM AIVAS le corresponden setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Veintiocho.-** En la compañía LANIFFICIO PRATTO S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a dos mil ochenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a mil cuarenta acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doscientos sesenta acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden doscientos sesenta acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden doscientos sesenta acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden doscientos sesenta acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Veintinueve.-** En la compañía MINETROL S.A. En Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta.-** En la compañía Mordaiv Holding S.A. MORDAIVSA, , donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden cien acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y uno.-** En la compañía NEPTUNOCORP S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden cien acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y dos.-** En la compañía POLICOSMOS S.A.; donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos sesenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ciento treinta acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden treinta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y dos acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y tres.-** En la compañía Roc Park S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a siete mil doscientos acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas; (ii)

Ab. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden tres mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y cuatro.-** En la compañía SUPERTEX S.A. En Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento cincuenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden dieciocho acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y cinco.-** En la compañía Tabacalera Andina S.A. TANASA, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento cincuenta y seis acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a setenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas; **Dos. Treinta y seis.-** En la compañía Textiles San Antonio S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento noventa y ocho mil doscientos diez acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a noventa y nueve mil ciento cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden noventa y nueve mil ciento cinco acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y siete.-** En la compañía TOYOCOSTA S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a diez mil ochocientos once acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cinco mil cuatrocientas cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden mil trescientas cincuenta y uno acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden mil trescientas cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden mil trescientas cincuenta y uno acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden mil trescientas cincuenta y uno acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y ocho.-** En la compañía TROGLIOCORP S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ochenta mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden diez mil acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden diez mil acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden diez mil acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO

JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden diez mil acciones ordinarias y nominativas; Tres. Treinta y nueve.- En la compañía UNITOP S.A. En Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a cuatro mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a dos mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; Tres. Cuarenta.- En la compañía VENDOMER S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y cuatro acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; Tres. Cuarenta y uno.- En la compañía VERONESI S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden quince mil acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden quince mil acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quince mil acciones ordinarias y nominativas; Tres. Cuarenta y dos.- En la compañía Vicunha Ecuador S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a cuatro mil cuatro acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a dos mil dos acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden quinientos un acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quinientos un acciones ordinarias y nominativas; Tres. Cuarenta y tres.- En la compañía Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a un millón ochocientos cuarenta mil setenta y tres acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a novecientos ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doscientas treinta mil noventa y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM

H. Javier Larrea Novak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL

AIVAS le corresponden doscientos treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden doscientos treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden doscientos treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Cuarenta y cuatro.-** Los valores dinerarios tanto en efectivo como en inversiones que totalizan un monto de cuatro millones ochenta y dos mil veinticuatro 25/100 Dólares de los Estados Unidos de América, que se encuentran en los certificados de inversión en Dinérs Club del Ecuador S.A. Sociedad Financiera, a saber: (i) Certificado de Inversión número dos tres uno ocho uno seis cinco, por un valor nominal de Un millón trescientos treinta y un mil doscientos uno 20/100 Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al once de julio de dos mil dieciséis; (ii) Certificado de Inversión número dos seis tres ocho ocho tres nueve, por un valor nominal de Ciento cincuenta y un mil quinientos treinta y uno 24/100 Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al siete de marzo de dos mil dieciséis; (iii) Certificado de Inversión número dos cuatro siete nueve seis siete dos, por un valor nominal de trescientos mil Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al siete de noviembre de dos mil dieciséis; (iv) Certificado de Inversión número dos seis dos cero uno nueve uno, por un valor nominal de Un millón doscientos seis mil doscientos nueve 46/100 Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al siete de febrero de dos mil diecisiete; (v) Certificado de Inversión número dos cuatro siete nueve seis siete uno, por un valor nominal de doscientos setenta mil Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al siete de noviembre de dos mil dieciséis; (vi) Certificado de Inversión número dos cuatro dos nueve nueve cero ocho, por un valor nominal de doscientos setenta y siete mil doscientos dieciocho 35/100 Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al diez de octubre de dos mil dieciséis; (vii) Certificado de Inversión número dos uno seis cinco tres seis cero, por un valor nominal de quinientos mil Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al catorce de marzo de dos mil dieciséis; y, (viii) valores en efectivo por un monto total de cuarenta y cinco mil ochocientos veinticinco Dólares de los Estados Unidos de América; todo lo cual se adjudica de la siguiente manera: a) Para el cónyuge sobreviviente, señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a la suma de dos millones cuarenta y un mil doce 12/100 Dólares de los Estados Unidos de América; y b) Para los señores ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS y FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS la suma de quinientos diez mil doscientos cincuenta y tres 03/100 Dólares de los Estados Unidos de América, para cada uno.

CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES VARIAS.- "Los Adjudicatarios" declaran en forma expresa que: a) no existe discordia respecto de la forma como se ha procedido a realizar la Adjudicación de estos bienes hereditarios, y que por lo tanto no hay cuestiones que resolver de la presente Adjudicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo mil trescientos cuarenta y siete del Código Civil; b) que todos están de acuerdo de la forma y manera como se ha realizado la presente Adjudicación, Partición y Extinción de Comunidad Hereditaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo mil trescientos cincuenta y ocho del Código Civil; c) que se han tomado en cuenta los respectivos antecedentes para realizar la correspondiente evaluación y Adjudicación, aceptada legítima y unánimemente siguiendo lo dispuesto en el artículo mil trescientos cincuenta del Código Civil, y d) que conocen las disposiciones del Código Civil respecto a las reglas de la sucesión intestada y que la partición aquí otorgada se lo hace en

00365. 11

01 FEB 2017



cumpliendo de las facultades notariales contenidas en el trámite previsto por el artículo dieciocho numeral veintita y siete de la Ley Notarial. Agregue usted, señor Notario las demás formalidades de ley para el perfeccionamiento y validez de este instrumento.

Abogado Tulio Sancán Baque
Registro Profesional número 12.459 CAG

ALBERTO FRANY DASSUM AIVAS
C.C. No. 1704171501
C.V.No.131-0281

ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS
C.C. No. 1704171584
C.V.No. 007-0283

MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS
C.C. No. 1703434330
C.V.No. 131-0283

FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS
C.C. No. 1704171618
C.V. No. 131-0282

EUD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ
EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE
C.C. No. 1700313313



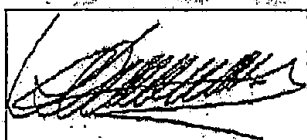
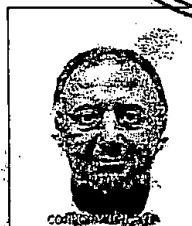
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



00365

01 FEB 2017

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171501

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO TEXTIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIDALGO AIVAS JACQUELINE

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: DASSUM FUAD

Nombres de la madre: AIVAS FRANCOISE

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emitor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS - GUAYAQUIL ANT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



N° de certificado: 179-006-40089



179-006-40089

Ing. Jorge Troya Fuentes

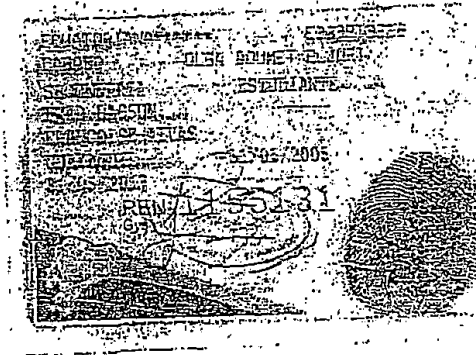
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.02.01 14:33:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



00365' 01 FEB 2017



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

007-0283 1704171584
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBOROMON
CANTON

CIRCONSCRIPCION 9
LA PUNTILLA (SATELITE) 0
PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE DILIGENCIA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

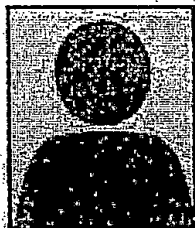




00365

01 FEB 2017

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171584

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE

Estado civil: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OLGA DOUMET ELJURI

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 1993

Nombres del padre: FUAD DASSUM

Nombres de la madre: FRANCOISE AIVAS

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2005

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS - GUAYAQUIL



Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

N° de certificado: 175-006-40109



175-006-40109

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 17:34:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes

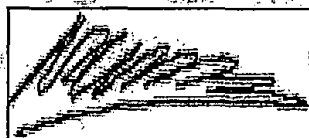
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00365

01 FEB 2017

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Número único de identificación: 1703434330

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CREAMER GUILLEN DANIELA LUCILA

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 1998

Nombres del padre: DASSUM FUAD ALBERTO

Nombres de la madre: AIVAS MARIE FRANCOISE

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 17:35:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 174-006-40124



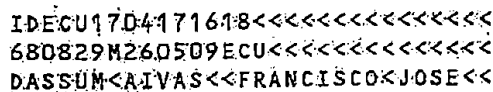
174-006-40124

Ing. Jorge Troya Fuertes

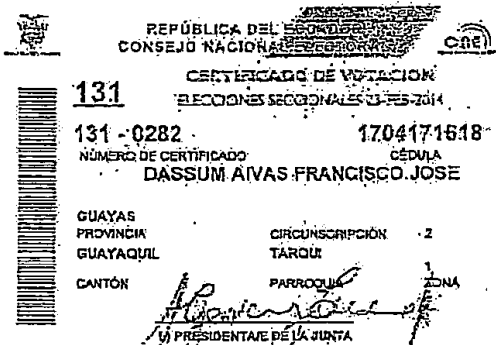
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

01 FEB 2017



CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE DILIGENCIA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



ESPACIO EN BLANCO



Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL GANTON GUAYAQUIL



01 FEB 2017

00365

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171618



Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ELENA KOZHAYA JORGE

Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 1997

Nombres del padre: FAUD DASSUM

Nombres de la madre: FRANCOISE AIVAS

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS - GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 17:36:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 176-006-40142



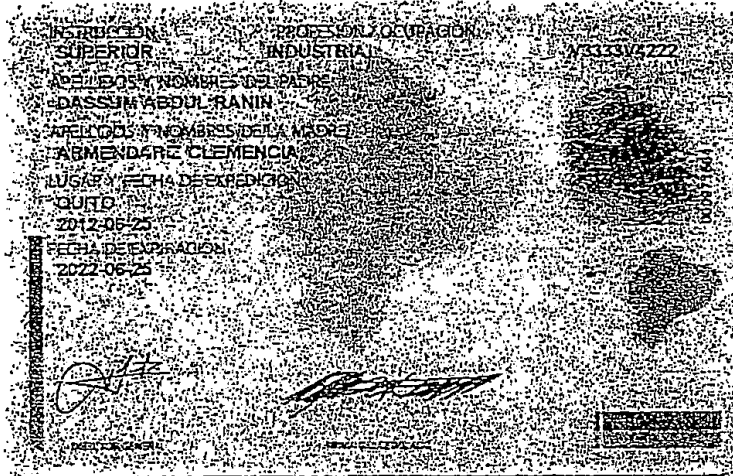
176-006-40142

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

00365

01 FEB 2017



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO





00365

01 FEB 2017

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 1700313313

Nombres del ciudadano: DASSUM ARMENDARIZ FUAD ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1931

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AIVAS BUCARAM MARIA FRANCISCA

Fecha de Matrimonio: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Nombres del padre: RANIN DASSUM ABDUL

Nombres de la madre: ARMENDARIZ CLEMENCIA

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017
Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS - GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

N° de certificado: 171-006-40154



171-006-40154

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Not Verified

Witnessed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 14:37:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

0000000000

Septiembre

2016

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: ALBERTO FRANK ANTONIO BASSO JIMENEZ RUC: C.I. O PASAPORTE: 1704171501001 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA: 571314994164 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA: 122525001

200 NEGOCIOS IMPERSONALES

RAZÓN SOCIAL: RUC: PATRIMONIO NETO TOTAL: CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA: VALOR PORCIÓN: SUBTOTAL

300 INMUEBLES

LOCALIDAD, PAÍS: AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN: CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA: VALOR PORCIÓN: SUBTOTAL

400 MUEBLES

VEHÍCULOS: TIPO: PLACA: AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN: CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA: VALOR PORCIÓN: SUBTOTAL

500 OTROS

RENAJE DE HOGAR: DÍAS: REMOVIENTES/GANADO: RA. DE CABEZAS: OBRAS DE ARTE: DINERO EN EFECTIVO: 22812.50 25% 5728.13 OTROS NO ESPECIFICADOS: DESCRIPCIÓN: SUBTOTAL

600 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACRENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
03	2318165	Diners Club del Ecuador SA	665600.00	25%	166400.15
03	2638839	Diners Club del Ecuador SA	75765.63	25%	18941.41
03	2479672	Diners Club del Ecuador SA	150000.00	25%	37500.00
03	2620101	Diners Club del Ecuador SA	603104.73	25%	150776.18
03	2479671	Diners Club del Ecuador SA	135000.00	25%	33750.00
03	2420968	Diners Club del Ecuador SA	138608.17	25%	34652.29
03	2165360	Diners Club del Ecuador SA	250000.00	25%	62500.00

700 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	No. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
01	Cableo C.A.	1780010740001	1239	38973.16	25%	9743.29
01	Chilla Club Campestre	1790380090001	0.5	4125.04	25%	1031.26
01	CIDSA	1790018734001	3600	49228.39	25%	12307.09
01	Corp. Favorita C.A.	1790016919001	102500	176300.00	25%	44075.00
01	Cruciflor Cia. Ltda.	1782018978001	50	50.00	25%	12.50

NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAS

01	Descomp S.A.	0990543184001	1068	28535.74	25%	6834.18
01	Depaquit S.A.	1780369145001	178758	32055.87	25%	8013.97
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES				14185279	11439782.33	2859945.72
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diqueña conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 001 al 002)		2541763.01
TOTAL BIENES						
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS Y DONACIONES 899-899						3452011.17
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)						
799 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD GENERAL						
GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD						
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	Nº RUC	Nº FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
Bienestar S.A.	0997788825001	2389	1000.00	25%	250.00	
Eddesa S.A.	0992233974001	6804	2385.74	25%	591.43	
Rudolf Lohmeier	0907292310001	5000	4000.00	25%	1000.00	
Fernando Cuesta	0913881941001	1652	2500.00	25%	625.00	
Tarrea Cia. Ltda.	0990309683001	134743	1440.00	25%	360.00	
Jose Reyes	090348947001	12335	1000.00	25%	250.00	
Pablo Vainilla	0906941018001	7407	5000.00	25%	1250.00	
Indust. Inmob. Tecton SA	090277683001	13958	14787.39	25%	3691.85	
RESTO DE GASTOS					1100.47	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diqueña conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 001 al 002)		9118.75
800 GASTOS DE FUNERALES						
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	Nº RUC	Nº FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
Campesinador S.A.	0991304438001	52202	3095.88	25%	773.92	
Campesinador S.A.	0991304438001	52203	950.00	25%	237.50	
Campesinador S.A.	0991304438001	52204	600.00	25%	150.00	
Campesinador S.A.	0991304438001	52205	2350.00	25%	587.50	
RESTO DE GASTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diqueña conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 001 al 002)		1748.92
899 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						
CODIGO DE TRIBUTOS	PERIODO FISCAL	AÑO	MESES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
RESTO DE TRIBUTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diqueña conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 001 al 002)		10567.87
DEUDAS HEREDITARIAS						
CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA		
RESTO DE GASTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diqueña conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 001 al 002)		
TOTAL DEDUCIBLES						
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899-899						10887.87
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES						
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 699-699						3441143.50
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)				Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.		
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: ALBERTO FRANY ANTONIO BASSUM AVAS C.I. No. 1704171501				ANALISTA DE SUCESIONES - SRI 		

Ab. Xavier Larrea Novak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO



DECLARACIÓN DE INGRESOS A LA RENTA SOBRE INGRESOS
DE CAPITAL DE INVERSIÓN, RENDIDOS Y DONACIONES

Nº: 122525001

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MES

3

AÑO

2016

Nº. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

Nº. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE: 1704171501001
PARROQUIA: GUAYQUIL
CALLE: Roca
Razón Social, Denominación o Apellidos y Nombres Completos: DASSUM AVAS ALBERTO FRANY ANTONIO
NÚMERO: 102
INTERSECCIÓN: Roca
CIUDAD: GUAYQUIL
TELÉFONO: 2252899

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE: 1704171501001
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: GUAYCUDRAGESIMO PABLO
PARROQUIA: GUAYQUIL
NÚMERO: 102
INTERSECCIÓN: Roca
CIUDAD: GUAYQUIL
TELÉFONO: 2252899

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE): 1703757110
ESTADO CIVIL: 1
Nº. HEREDEROS: 4
FECHA DE FALLECIMIENTO: 07/03/2016
RUC (SUCESIÓN INDIVISA):
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE): AVAS BUCARAM MARIA FRANCISCA
Nº. LEGATARIOS: 1 SI 2 NO
TESTAMENTO: 1 SI 2 NO
FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO: DO/MM/AA
NOTARIA: No. 41
CANTÓN: TARCÚ
DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA):

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE):
PARROQUIA: GUAYQUIL
CALLE PRINCIPAL: Roca
NÚMERO: 102
INTERSECCIÓN: Roca
TELÉFONO: 2252899
ESTADO CIVIL: 1
Nº. DONATARIOS: 4
Nº. DONANTES: 1
FECHA DE ESCRITURA: DO/MM/AA
CÓDIGO TIPO DE ACTO:
NOTARIA: No. 41
CANTÓN: TARCÚ

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES		0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES MUEBLES		0.00	0.00
BIENES INMUEBLES		0.00	0.00
VALORES DE MONEDA, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		0.00	0.00
DEUDAS EN EFECTIVO		22912.50	5728.13
ADQUISICIONES FINANCIERAS Y CIVILES		2018080.13	504520.03
ACCIONES PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES		11767052.05	2941763.01
OTROS NO ESPECIFICADOS		0.00	0.00
		SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	36475.00	9138.75
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	6995.68	1748.92
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	0.00	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	0.00	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	RUC DEL ALBACEA	0.00
		SUBTOTAL SUMAR 421 AL 424



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2016013083104

871314994194

06/09/2016

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	0.00
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	0.00
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verídicos, por lo que asumo la responsabilidad.		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO	
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA. 399-499-499-499	3441143.50
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	854630.00
		BASE IMPONIBLE 801-802	2586513.50
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	525639.27
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO	
		PAGO PREVIO	500000.00
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR. 899-901	25639.27
		INTERÉS POR MOROSIDAD	0.00
		MULTAS	0.00
		TOTAL PÁGADO. 902+903+904	25639.27
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		USD	25639.27
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		USD	0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
N/C No.	N/C No.	N/C No.	N/C No.
USD 0.00	USD 0.00	USD 0.00	USD 0.00

Ab. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYASACIL



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2016013083104	871314994194	06/09/2016	2



**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO**

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Red bancaria
1704171501001
871314994194
1088
RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Período Fiscal
Fecha de Declaración
Fecha de Vencimiento
Hora de Declaración
Fecha Máxima de Pago

DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO
9/2016
06/09/2016
01/10/2016
04:12:19 PM
03/10/2016

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 25,639.27
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 25,639.27

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 25,639.27
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 25,639.27 , debe ser cancelado hasta el 03/10/2016

**ESPACIO
EN
BLANCO**



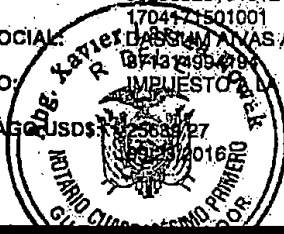
Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

PRODUBANCO

COMPROBANTE DE PAGO SRI

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
QUITO-ECUADOR

AUT. SRI: 3323092016101216942
RUC: 1704771501001
RAZON SOCIAL: AGUIA ALBERTO FRANY ANTONIO
CEP: 1871379994994
IMPUESTO: IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y
DONACIONES
TOTAL PAGO USD\$ 125639.27
FECHA: 2016 HORA: 12:33



GRUPO FINANCIERO PROTECCION

Ag. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**



01	Dasecorp S.A.	0900843104001	1068	28536.74	25%	6934.18
01	Depanur S.A.	1760369145001	178758	33955.87	25%	8013.97
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES				11439782.83		285945.72
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 01 al 001)		2941763.01
TOTAL BIENES						3452011.17
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)						
GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES						
GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	Nº. RUC	Nº. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
Blindima S.A.	091134438001	2389	1000.00	25%	250.00	
Eddasia S.A.	091134438001	6804	2385.74	25%	591.43	
Rudolf Lothredo	091134438001	5090	4000.00	25%	1000.00	
Fernando Cuasata	091134438001	1852	2500.00	25%	625.00	
Torre Cía. Ltda.	09001304438001	134743	1440.00	25%	360.00	
Ines Reyes	091134438001	12335	1000.00	25%	250.00	
Fuente Valenzuela	091134438001	7407	5000.00	25%	1250.00	
Indust. Inmob. Teoton SA	1906277583001	13958	14767.30	25%	3681.85	
RESTO DE GASTOS			4401.87		1100.47	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 01 al 001)		9118.75
GASTOS DE FUNERALES						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	Nº. RUC	Nº. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
Camposcuador S.A.	091134438001	52202	3095.88	25%	773.92	
Camposcuador S.A.	091134438001	52203	650.00	25%	162.50	
Camposcuador S.A.	091134438001	52204	600.00	25%	150.00	
Camposcuador S.A.	091134438001	52205	2350.00	25%	587.50	
RESTO DE GASTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 01 al 001)		1748.92
				SUBTOTAL (suma del 01 al 001)		10867.67
600 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						
CÓDIGO DE TRIBUTO	PERÍODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
RESTO DE TRIBUTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 01 al 001)		
DEUDAS HEREDITARIAS						
CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA		
RESTO DE DEUDAS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 01 al 001)		
TOTAL DEDUCIBLES						
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 699-699						10867.67
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES						
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 697-698						
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.). <i>[Firma]</i> FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: ALBERTO FRANK ANTONIO DASSUM AVAS C.I. No. 1704171501						
Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias conducentes por la posible determinación de existencia de más bienes pertenecientes al causante a cargo del declarante, que se tomará como CUENTA RENTA DE ACERVO. <i>[Firma]</i> ANALISTA DE SUCESIONES SRI						

Ab. Xavier Larrea Novak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO





RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS

1704171501001

871314994194

122525001

BLOQUE 300 -DETALLE DE BIENES INMUEBLES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

[illegible]

Si requiere de más espacio, deberá suministrar el número de volúmenes para cuando la numeración presente una

SUBTOTAL (range 34)

0.00

BLOQUE 400 -DETALLE DE BIENES MUEBLES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

VEHÍCULOS

TIPO	PLACAS	AVLUD COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
MERO				
SUBTOTAL (campo 648)				

Si quieres optimizarlo, debes aumentar el número de cálculos por iterando la navegación consecutiva.

SUBTOTAL (campo 44)

OTROS BIENES MUEBLES NO ESPECIFICADOS

DESCRIPCION	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDENCIA LEGADA, DONADA		VALOR PORCION
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
		S/ TOTAL (campo 487)		

Si el país no muere poco, deberá aumentar el número de causas conservando la naturaleza constitucional.

SUBTOTAL (campo 48)

DDOQC 506 - DETALLE DE ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES ADICIONALES A LOS INDICADORES EN EL ANEXO

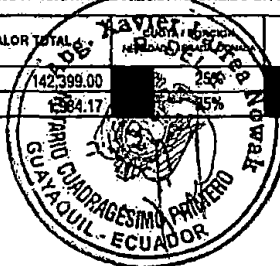
FORMULARIO DE RENDIMIENTO FINANCIERO Y OTRAS ADMINISTRACIONES INMOBILIARIAS EN EL AÑO						
CÓDIGO DE ACREANCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA PORCION HEREDADA (LEGADA O DONADA)	VALOR PORCION	
Si requiere de más espacio, deberá aumentar el número de celdas con precede la numeración correspondiente				SUBTOTAL (Línea 643)		

El número de más espacio: deberá aumentar el número de celdas con respecto la numeración construida.

SUBTOTAL (Range: E6)

BLDQUE 600 -DETALLE DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	VALOR PORCION
	Total Holding SA	0992943564001	50	142,399.00	35,599.75
	Ecasa	1780014967001	4,647,000	1,384,170.00	496,550.00



1	Ecuacotton SA	0900941017001	500,000	124,636.39	25%	31,159.10
1	Ecuadorian Tours	1790007227001	83	51,932.51	25%	12,995.73
1	Enkador SA	1790093840001	840,674	1,095,676.18	25%	273,919.04
1	Fabrillana	0991337814001	3,187,500	380,405.25	25%	95,101.31
1	Fosforera Ecuatoriana	1790021203001	730	278.63	25%	69.16
1	Franklin Hódina SA	0992343297001	100	107,127.86	25%	26,781.97
1	Fueless Holding SA	0992348582001	109	100.00	25%	25.00
1	Hilanderías Unidas SA	099178601001	114,000	628,457.71	25%	157,114.43
1	Hotel Colon Guayaquil SA	099289132001	50,000	91,288.07	25%	22,822.02
1	Hotel Colon Macamacion SA	1790033387001	3,295,445	1,812,495.02	25%	453,123.76
1	Inbida SA	099080352001	225	720.25	25%	180.06
1	Industrial Textilera SA	1790005172601	19,200	1,584,493.37	25%	396,123.34
1	Inmobiliaria La Esmeralda SA	17900052035001	60	384,751.84	25%	96,187.96
1	Inmobiliaria del Pacifico SA	0991274288001	272	534.76	25%	133.69
1	Inmobiliaria Monca SA	0990232261001	4,000	93,929.99	25%	23,482.50
1	Inmobiliaria Santa Prisca SA	1790246264001	15,000	205,467.78	25%	51,366.94
1	Inmobiliaria Seplacorp SA	0991166335001	36,533	204,131.20	25%	51,032.80
1	Lenafit SA	1790015718001	300,000	3,064,754.56	25%	766,188.64
1	Lanificio Pratto SA	1791145690001	1,040	240,435.00	25%	60,108.75
1	Minetrol	0991336966001	200	20,184.02	25%	5,046.00
1	Mondalv Holding SA	0992948574001	100	118,138.25	25%	29,534.66
1	Neptunocorp SA	0991290435001	100	4.00	25%	1.00
1	Policosmos SA	1791731190001	130	189,159.05	25%	47,289.76
1	Roc Park S.A.	0990799838001	3,600	748.25	25%	187.06
1	Supertex SA	1790982653001	75	144.50	25%	36.12
1	Tobacalera Andina SA	1780043657001	78	8,372.95	25%	2,093.24
1	Textiles San Antonio SA	0990108196001	99,105	92,498.10	25%	23,124.30
1	Torocosta SA	0992141913001	5,405	6,981.82	25%	1,740.46
1	Troglitocorp SA	0991090622001	40,000	83,255.75	25%	20,813.98
1	Unitop SA	0991081798001	2,000	14,436.97	25%	3,609.24
1	Vendomer S.A.	0992319682001	100	603.40	25%	150.85
1	Veronesi SA	0990937958001	100,000	4,336.52	25%	1,084.13
1	Vicunha Ecuador SA	1790026760001	2,002	3,816.83	25%	954.21
1	Prohubarico	1790358718001	920,371	681,074.88	25%	170,268.72
Subtotal de todas las empresas, deberá sumarse al número de cada una arrojando la siguiente operación				SUBTOTAL (en millones de dólares)		2,859,945.72

REDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

BOQUE 700 -DETALLE DE GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
Laboratorios Químicos Arriaga C.A.	0990493782001	12965	1,712.00	25%	428.00
George Garcés	0905689816001	5697	1,000.00	25%	250.00
Saludymed S.A.	0992859733001	891	862.00	25%	215.50
Unidol S.A.	0992312602001	12354	140.00	25%	35.00
Marfalta Jurado	1200767224001	467	400.00	25%	100.00
MYTES CIA. LTDA.	0992268379001	215	215.00	25%	53.75
MYTES CIA. LTDA.	0992268379001	19001	72.90	25%	18.22
Subtotal de más espacio, deberá sumarse el número de celdas conservando la numeración consecutiva				SUBTOTAL (campo TMS)	1,100.47

BOQUE 800 -DETALLE DE GASTOS DE FUNERALES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO.

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
Si requiere de más espacio, deberá numerar el número de calidad conservando la numeración consecutiva			SUBTOTAL (cinco ptes)		

BLOQUE 900 - DETALLE DE TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO.

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE[illegible]

Si requiere de más espacio, deberá suprimir el número de cédula correspondiente a la declaración correspondiente					SUBTOTAL (campo 844)	
DEUDAS HEREDITARIAS						
CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA		
Si requiere de más espacio, deberá suprimir el número de cédula correspondiente a la declaración correspondiente					SUBTOTAL (campo 844)	

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos; por lo que asumo LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE (Art. 98 de la L.R.T.J)



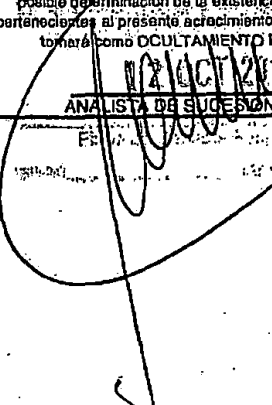
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: ALBERTO FRANT ANTONIO DASSUM ANAS C.I. No. 1704171501

Certifico en debida forma que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias conexas por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

17/10/2016

ANALISTA DE SUCESIONES - GRI



Ab. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYACUIL



**ESPACIO
 EN
 BLANCO**

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Red bancaria
1704171501001
871314964556
1088
106



IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Período Fiscal
Fecha de Declaración
Fecha de Vencimiento
Hora de Declaración
Fecha Máxima de Pago

DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO
9/2016
06/09/2016
06/09/2016
03:38:20 PM
06/09/2016

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar \$ 500,000.00
Intereses por mora \$ 0.00
Multa \$ 0.00
Total \$ 500,000.00

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque \$ 500,000.00
Compensaciones \$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares \$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas \$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC) \$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 500,000.00, debe ser cancelado hasta el 06/09/2016

Canales de Pago

Señor Contribuyente:

Los servicios que se encuentran habilitados para efectuar el pago de manera ágil, fácil y segura son:

1. **Convenios de débito automático:** los valores serán debitados de la cuenta bancaria, para lo cual previamente debe registrar la cuenta en la página web institucional www.sri.gob.ec, en la sección Servicios en Línea y acceder a Declaraciones en la opción Registro y/o Actualización de Cuentas Bancarias.

2. **Botón web - Instituciones Financieras (IFI's):** Las IFI's que prestan este servicio en sus portales son: Bolivariano, Guayaquil, Internacional, Pacifico, Rumiñahui, Pichincha, Produbanco y Loja.

3. **Botón web - Tarjetas de crédito:** Esta opción le permite cumplir con sus deberes fiscales sin necesidad de que se encuentre vencida la obligación tributaria, en pagos corrientes o diferidos, según las condiciones del emisor.

4. **Efectivo desde mi celular (dinero electrónico):** Para realizar el pago con Efectivo desde mi celular, debe ingresar a: www.sri.gob.ec, en la sección Servicios en Línea y seleccionar Pago con Efectivo desde mi celular. Recuerde que previamente debe abrir una cuenta de Efectivo desde mi celular, a través de su teléfono marcando *153#.

5. **Ventanillas de las instituciones financieras:** se pueden cancelar sus obligaciones tributarias acercándose a las instituciones financieras autorizadas con el comprobante electrónico para el pago (CEP) impreso. Actualmente existen más de 200 entidades que prestan este servicio.

Para conocer a más detalle sobre los canales de pago ingrese a: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/pago-de-impuestos>



BANCO DE LA PRODUCCION S.A.
PRODUBANCO

RUC : 1790368718001
AV AMAZONAS N35 211 Y JAPON /2999000

CLIENTE : DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTON
IO
IDENTIFICACION : 1704171501



BASE IMPONIBLE 14% : 0.54
TARIFA 14% : 0.08
TOTAL : 0.62

COMISION POR SERVICIO

Impuesto SRI
Agencia : AG. CITY MALL TRADICIONAL
Cajero : montalvanw
Fecha : 09/06/2016 16:07

Aut. SRI : 330609201699356931
RUC : 1704171501001
Razon social : DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY
ANTONIO
CEP : 871314964556
Impuesto : IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRE
SOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES
Valor : 500,000.00

*** Gracias por Preferirnos ***

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL





FORMULARIO 105
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 122533073

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 9	102	AÑO 2016	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE 1704171584001		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE			203	CIUDAD GUAYAQUIL	
204	PARROQUIA TARQUI	205	CALLE PRINCIPAL VIA DALLER	206	NÚMERO 5N	207	INTERSECCIÓN KM 7.5	208	TELÉFONO 2590490

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE			210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	CIUDAD	
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO	

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1703757110	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) AIVAS BUCARAM MARIA FRANCISCA	219	No. LEGATARIOS	220	TESTAMENTO 1 SI 2 NO	221	No. NOTARIA 41
222	ESTADO CIVIL 1	223	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	224	FECHA DE FALLECIMIENTO 07/03/2016	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	226	CANTÓN GUAYAQUIL
227	RUC (SUCESSION INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)						

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD		
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL		239	No. DONATARIOS		240	No. DONANTES		241	No.
242	FECHA DE ESCRITURA		DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO			244	NOTARIA	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
INGRESOS UNIPERSONALES	311	321 0.00	331 0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
INGRESOS UNIPERSONALES	312	322 0.00	332 0.00
INGRESOS UNIPERSONALES	313	323 0.00	333 0.00
INGRESOS UNIPERSONALES	314	324 0.00	334 0.00
INGRESOS UNIPERSONALES	315	325 22912.50	335 5725.13
INGRESOS UNIPERSONALES	316	326 2018080.13	336 504520.03
INGRESOS UNIPERSONALES	317	327 11767052.97	337 2941763.24
INGRESOS UNIPERSONALES	318	328 0.00	338 0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 36475.03	421 9118.76
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 1748.92	422 1748.92
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	423 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0.00	424 0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415 0.00	425 0.00
		499 10867.68



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00						
		DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00						
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente. (Artículo 101 de la L.R.T.J.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO									
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	801	3441143.72							
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802	854639.00							
		BASE IMPONIBLE 801-802	803	2586513.72							
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899	525639.27							
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO									
		PAGO PREVIO	901	0.00							
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902	525639.27							
		INTERÉS POR MORA	903	0.00							
		MULTAS	904	0.00							
TOTAL PAGADO 902+903+904		999	525639.27								
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	525639.27							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00

Handwritten signature



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página



ANEXO FORM 109
RESOLUCION NO. 0061

ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE EMPRESAS, LEGADOS Y DONACIONES

No.

191 USU

197 REND

SEPTIEMBRE

2016

100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

RACION SOCIAL O APELLIDO DE Y NOMBRES COMPLETOS

1704171584001

122533073

871315075023

DASSUM ANAS ALFREDO ENRIQUE

LOCALIDAD Y PAIS		CATASTRAL O No. PRECIO		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUESTA PORCION		VALOR PORCION	
301		301		301		301		301	
302		302		302		302		302	
303		303		303		303		303	
304		304		304		304		304	
305		305		305		305		305	
306		306		306		306		306	
307		307		307		307		307	
308		308		308		308		308	
309		309		309		309		309	
310		310		310		310		310	
311		311		311		311		311	
312		312		312		312		312	
313		313		313		313		313	
314		314		314		314		314	
Subtotal de más espacio, deberá completarse en todos los casos para los bienes adicionales declarados									0.00

BLOQUE 400 -DETALLE DE BIENES MUEBLES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

TIPO		PLACAS		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUESTA PORCION		VALOR PORCION	
401		401		401		401		401	
402		402		402		402		402	
403		403		403		403		403	
404		404		404		404		404	
405		405		405		405		405	

BLOQUE 500 -DETALLE DE BIENES MUEBLES NO ESPECIFICADOS

DESCRIPCION		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUESTA PORCION		VALOR PORCION	
501		501		501		501	
502		502		502		502	
503		503		503		503	
504		504		504		504	
505		505		505		505	

BLOQUE 600 -DETALLE DE ACREENCIAS FINANCIERAS Y OTRAS DEudas A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

TIPO		DESCRIPCION		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUESTA PORCION		VALOR PORCION	
601		601		601		601		601	
602		602		602		602		602	
603		603		603		603		603	
604		604		604		604		604	
605		605		605		605		605	

BLOQUE 700 -DETALLE DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, INTERESES O OTROS VALORES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

TIPO		NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA		VALOR TOTAL		VALOR PORCION	
701		701		701		701	
702		702		702		702	
703		703		703		703	
704		704		704		704	
705		705		705		705	
706		706		706		706	
707		707		707		707	
708		708		708		708	
709		709		709		709	
710		710		710		710	
711		711		711		711	
712		712		712		712	
713		713		713		713	
714		714		714		714	
715		715		715		715	
716		716		716		716	
717		717		717		717	
718		718		718		718	
719		719		719		719	
720		720		720		720	

1001	1	1001	Industrial Textiliana SA.	1790015726001	19,200	1,584,493.37	25%	396,123.34
1002	1	1002	Inmobiliaria 18 de Septiembre SA	1790352035001	60	384,751.84	25%	96,187.96
1003	1	1003	Inmobiliaria del Pacifico SA	1791274288001	272	554.76	25%	133.69
1004	1	1004	Inmobiliaria Morica SA	0990232261001	4,000	93,929.99	25%	23,482.50
1005	1	1005	Inmobiliaria Santa Roca SA	1790245264001	15,000	265,457.79	25%	51,368.54
1006	1	1006	Inmobiliaria Septacorp SA	0991165325001	38,533	204,131.20	25%	51,032.80
1007	1	1007	Lanafil SA	1790015718001	300,000	3,054,754.56	25%	766,188.64
1008	1	1008	Lanificio Pratto SA	1791145690001	1,040	240,435.00	25%	60,108.75
1009	1	1009	Minetrol	0991335956001	200	20,184.02	25%	5,046.00
1010	1	1010	Mordain Holding SA	0992948574001	100	118,136.25	25%	29,534.66
1011	1	1011	Neptunocorp SA	0991230435001	100	4.00	25%	1.00
1012	1	1012	Policosmos SA	1791731190001	130	189,159.05	25%	47,289.76
1013	1	1013	Roc. Park S.A.	0990799938001	3,600	748.25	25%	187.06
1014	1	1014	Supatex SA	1790382653001	75	144.50	25%	36.12
1015	1	1015	Tabacalera Andina SA	1790043657001	78	8,372.95	25%	2,093.24
1016	1	1016	Textiles San Antonio SA	0990108198001	99,105	92,498.10	25%	23,124.53
1017	1	1017	Toribios SA	0992141913001	5,405	6,981.82	25%	1,740.46
1018	1	1018	Troglodero SA	0991090622001	40,000	83,255.75	25%	20,813.98
1019	1	1019	Unilop SA	0991091798001	2,000	14,436.97	25%	3,609.24
1020	1	1020	Vendomer S.A.	0992319582001	100	603.40	25%	150.85
1021	1	1021	Veronesi SA	0990937958001	100,000	4,336.52	25%	1,084.13
1022	1	1022	Vicunha Ecuador SA	1790026760001	2,002	3,816.83	25%	954.21
1023	1	1023	Produbanco	1790368718001	920,371	681,074.88	25%	170,268.72
Subtotal de esta seccion. Contar solamente el monto de cada concepto de conformidad con el detalle de los conceptos.								2,859,945.95

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

BLOQUE 700 - DETALLE DE GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO.

REASON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		Nº. RUC	Nº. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
701	Laboratorios Químicos Arriaga C.A.	0990493782001	12965	1,712.00	25%	428.00
702	Jorge Garces	0905689816001	5697	1,000.00	25%	250.00
703	Saluymed S.A.	0992859733001	891	862.00	25%	215.50
704	Unidol S.A.	0992312602001	12354	140.00	25%	35.00
705	Metalde Jurado	1200767224001	457	400.00	25%	100.00
706	IDYTES CIA. LTDA.	0992268379001	215	215.00	25%	53.75
707	IDYTES CIA. LTDA.	0992268379001	19001	72.90	25%	18.23
Subtotal de esta seccion. Contar solamente el monto de cada concepto de conformidad con el detalle de los conceptos.					25%	1,100.48

BLOQUE 800 - DETALLE DE GASTOS DE FUNERALIA ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO.

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC		NO. FACTURA		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA	
801	-	801	-	801	-	801	-	801	-	801
802	-	802	-	802	-	802	-	802	-	802
803	-	803	-	803	-	803	-	803	-	803
804	-	804	-	804	-	804	-	804	-	804
805	-	805	-	805	-	805	-	805	-	805
Subtotal de esta seccion. Contar solamente el monto de cada concepto de conformidad con el detalle de los conceptos.										

BLOQUE 900 - DETALLE DE TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE - DEUDAS HEREDITARIAS ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO.

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CONCEPTO DE TRIBUTO		PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA	
901	-	901	-	901	-	901	-	901	-
902	-	902	-	902	-	902	-	902	-
903	-	903	-	903	-	903	-	903	-
904	-	904	-	904	-	904	-	904	-
905	-	905	-	905	-	905	-	905	-
Subtotal de esta seccion. Contar solamente el monto de cada concepto de conformidad con el detalle de los conceptos.									

DEUDAS HEREDITARIAS

CORRUP TIPO DE DEUDA *		DEUDA DEL ACREDITOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA	
1001	-	1001	-	1001	-	1001	-	1001	-
1002	-	1002	-	1002	-	1002	-	1002	-
1003	-	1003	-	1003	-	1003	-	1003	-
1004	-	1004	-	1004	-	1004	-	1004	-
1005	-	1005	-	1005	-	1005	-	1005	-
Subtotal de esta seccion. Contar solamente el monto de cada concepto de conformidad con el detalle de los conceptos.									

Declaro que la informacion contenida en este documento es verdadera y correcta y que soy el responsable de la misma.

Se verifica que el documento es original y que la informacion contenida en el mismo es verdadera y correcta y que soy el responsable de la misma.

Fecha: 12/07/2018

At. Xavier Larrea Novak

2019

por Responsable

Agencia WTC

25%	200	250.00
25%	250	250.00
25%	300	250.00
25%	350	250.00
25%	400	250.00
25%	450	250.00
25%	500	250.00
25%	550	250.00
25%	600	250.00
25%	650	250.00
25%	700	250.00
25%	750	250.00
25%	800	250.00
25%	850	250.00
25%	900	250.00
25%	950	250.00
25%	1000	250.00

001	01	Discorp S.A.	0990543164001	1068	1068	26536.74	25%	6634.18
002	01	Deparjur S.A.	1790389145001	178758	178758	32055.87	25%	8013.97
003	RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DECECCIONES O TITULOS VALORES			14185279	14185279	11439782.83		2859945.95
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en dosqueté conforme la indicación que se le da en la página regional del SRI								2841783.24

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299.- 399.- 499.- 599.- 699.-

3452011.40

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA			NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	Biankissa S.A.	0992786825001	2389	1000.00	25%	250.00	
702	Eddesa S.A.	0992233974001	8804	2385.74	25%	591.43	
703	Rudolf Lafreda	0907282510001	5090	4000.00	25%	1000.00	
704	Fernando Cuesta	0913891941001	1852	2500.00	25%	625.00	
705	Torres Cía. Ltda.	0990389683001	134743	1440.00	25%	360.00	
706	Ines Reyes	0903488847001	12335	1000.00	25%	250.00	
707	Flavio Veintimilla	0908941018001	7407	5000.00	25%	1250.00	
708	Indust. Inmob. Teolón SA	0990277583001	13958	14767.38	25%	3691.85	
RESTO DE GASTOS					4401.80		1100.45
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en dosqueté conforme la indicación que se le da en la página							9118.76

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		Nº. RUC	Nº. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801.	Campecuador S.A.	0991304436001	52202	3095.88	25%	773.92
802.	Campecuador S.A.	0991304436001	52203	850.00	25%	212.50
803.	Campecuador S.A.	0991304436001	52204	600.00	25%	150.00
804.	Campecuador S.A.	0991304436001	52205	2350.00	25%	587.50
805.						
806.						
807.						
808.						
809.						
810.						
RESTO DE GASTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en dosqueté conforme la indicación que se le da en la página regional del SRI					SUBTOTAL (sumar del 801 al 810)	1748.92
					SUBTOTAL - 700 - 999	10867.68

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DE TRIBUTOS	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901.	2011	2011	01	2011	2011	2011
902.	2012	2012	02	2012	2012	2012
903.	2013	2013	03	2013	2013	2013
904.	2014	2014	04	2014	2014	2014
RESTO DE TRIBUTOS				2015		2015
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en dosqueté conforme la indicación que se le da en la página regional del SRI				MONTO TOTAL PAGADO DEL 2011 AL 2014		2014

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
905		910		906		908		909	
907		911		907		907		907	
908		912		908		908		908	
RESTO DE GASTOS				909					
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en dosqueté conforme la indicación que se le da en la página regional del SRI									

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 699.- 799.- 899.- 999.-

10867.68

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699.- 799.- 899.- 999.-

3447743.72

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: ALFREDO ENRIQUE DASSUM ANAS

C.I. No. 1704971584

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones administrativas consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes, pertenencias, al presente patrimonio patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

Fecha:

ANALISTA DE SUCESSIONES: SRN 52014

Usuario: AV16070114



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 122533073

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 9	102	AÑO 2016	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE 1704171584001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE		203	CIUDAD GUAYAQUIL	
204	PARROQUIA YARQUI	205	CALLE PRINCIPAL VIA PRINCIPAL	206	NÚMERO SN	207	INTERSECCIÓN KM 7.5
				208	TELÉFONO 3590490		

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	CIUDAD	
212	PARROQUIA	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1703757110			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) AIVAS BUCARAM MARIA FRANCISCA					
219	ESTADO CIVIL 3	220	No. HEREDEROS 4	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 2	1 SI 2 NO	223	NOTARIA No. 41 CANTÓN GUAYAQUIL
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 07/03/2016			DO/MH/AA	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO			DO/MH/AA	225	
227	RUC (SUCESSION INDIVISA)			228	DENOMINACION (SUCESSION INDIVISA)					

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD					
233	PARROQUIA		234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO		236	INTERSECCIÓN		237	TELÉFONO	
238	ESTADO CIVIL			239	No. DONATARIOS			240	No. DONANTES			241	NOTARIA	No.
242	FECHA DE ESCRITURA			DD/MM/AA		243	CÓDIGO TIPO DE ACTO			244	CANTÓN			

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
INGRESOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	313	0.00	0.00
VALORES DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
INGRESO EN EFECTIVO	315	22912.50	5728.13
INGRESOS FINANCIEROS Y CIVILES	316	7.00	564520.03
INGRESOS PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	43.00	2911763.74
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	36475.03
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	1748.97
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		10867.68



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)			
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)		497	0.00
		DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)		498	0.00
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO					
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 303 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498		801	3441143.72
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	854630.00
		BASE IMPONIBLE 801-802		803	2586513.72
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	525639.27
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO			
PAGO PREVIO		901	0.00		
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	525639.27		
INTERÉS POR HORA		903	0.00		
MULTAS		904	0.00		
TOTAL PAGADO 902+903+904		999	525639.27		
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	525639.27	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO					
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00
				914	N/C No
				915	USD 0.00

Handwritten signature

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Convenio de Débito

1704171584001

871315026337

1088

106

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Periodo Fiscal
Fecha de Declaración
Hora de Declaración
Fecha de Vencimiento
Fecha Máxima de Pago

DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE

9/2016

06/09/2016

04:52:24 PM

06/09/2016

06/09/2016

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar
Intereses por mora
Multa
Total

\$ 500,000.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 500,000.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Notas de Crédito Cartulares
Notas de Crédito Desmaterializadas
Títulos del Banco Central (TBC)

\$ 500,000.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 500,000.00 , será debitado a partir del 06/09/2016 , de su cuenta 0001669087 , del Banco BANCOS DE GUAYAQUIL S.A.

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL





**BANCO
GUAYAQUIL**

NOMBRE DE LA ENTIDAD: BANCO GUAYAQUIL S.A.
R.U.C.: 0990049459001
DIRECCION: PICHINCHA 105 - 107 Y FRANCISCO DE PAULA YCAZA
CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCION No. 6925 - 4/07/95

Solicita tu chequera a través de tu BANCA VIRTUAL.

Al solicitar tu chequera en la Banca Virtual
www.bancoguayaquil.com recibes como beneficio:

25% de descuento

CUENTA: 0001 XXX 908

S/R.U.C.: 1704171584

FECHA DE CORTE: 2016/AGO/23 - 2016/SEP/26

La firma Deloitte & Touche realiza auditorías a los estados financieros del Banco, favor revisar su estado de cuenta, en caso de identificar observaciones a los valores incluidos en el estado de cuenta, informar al correo mejores@deloitte.com

FECHA	OFICINA	NÚMERO	CÓDIGO	TIPO	DESCRIPCION	VALOR	SALDO TOTAL	BASE IMPONIBLE IVA
25/AGO	MLC	003073	VEN	CHQ	TRANSFERIDO	3,311.59	10,036.15	
25/AGO	MAT	003032	VEN	CHQ	CAMARA	428.40	9,607.75	
25/AGO	MAT	003033	VEN	CHQ	CAMARA	1,051.99	8,555.76	
26/AGO	PDA	003078	VEN	CHQ	PAGADO	814.78	7,740.98	
28/AGO	MAT	003077	VEN	CHQ	CAMARA	613.53	7,127.45	
30/AGO	CMA	003084	VEN	CHQ	PAGADO	215.95	6,911.50	
30/AGO	CMA	795134	VEN	DEP	DEPOSITO	10,000.00	16,911.50	
30/AGO	CMA	003082	VEN	CHQ	PAGADO	155.00	16,756.50	
31/AGO	SMA	003067	VEN	CHQ	PAGADO	162.65	16,593.85	
01/SEP	MAT	984402	VEN	N/D	CUOTA DIRECTV	121.08	16,472.77	
01/SEP	MAT	955712	VEN	N/D	CUOTA DIRECTV	99.45	16,373.32	
01/SEP	MAT	003076	ATM	CHQ	CAMARA	115.00	16,258.32	
01/SEP	MAT	003075	ATM	CHQ	CAMARA	8,818.74	7,439.58	
01/SEP	MAT	003084	ATM	CHQ	CAMARA	1,171.86	6,267.72	
01/SEP	MAT	003083	ATM	CHQ	CAMARA	1,878.78	4,388.94	
02/SEP	MLC	003085	VEN	CHQ	PAGADO	60.00	4,328.94	
05/SEP	MAT		VEN	N/C	CRED.TRANSF.INTERBANCARIAS	500,000.00	504,328.94	
05/SEP	MAT		VEN	N/D	COM TRANSF SPI RECIBIDA	0.31	504,328.63	0.27
05/SEP	SMA	003077	VEN	CHQ	PAGADO	92.64	504,235.99	
05/SEP	MAT	996299	VEN	N/D	PAGOS MASTERCARD	5.00	504,230.99	
05/SEP	MAT	003081	ATM	CHQ	CAMARA	1,100.00	503,130.99	
06/SEP	PLJ	003087	VEN	CHQ	PAGADO	35.00	503,095.99	
06/SEP	PSV	003086	VEN	CHQ	PAGADO	40.00	503,055.99	
07/SEP	MSO	003088	VEN	CHQ	PAGADO	100.00	502,955.99	
07/SEP	MAT		VEN	N/D	SCI SECTOR PUBLICO	500,000.00	2,955.99	
07/SEP	MAT		VEN	N/D	COMIS.SCI SECTOR PRIVADO	0.31	2,955.68	0.27
08/SEP	MLC	500855	VEN	DEP	DEPOSITO	25,000.00	27,955.68	
09/SEP	MLC	003092	VEN	CHQ	PAGADO	128.41	27,827.27	
12/SEP	MLC	003090	VEN	CHQ	TRANSFERIDO	11,945.86	15,881.41	
12/SEP	MLC	003089	VEN	CHQ	TRANSFERIDO	5,916.02	9,965.39	
12/SEP	MLC	003094	VEN	CHQ	PAGADO	366.68	9,598.71	
12/SEP	MLC	003091	VEN	CHQ	TRANSFERIDO	608.30	8,990.41	
13/SEP	PSV	003095	VEN	CHQ	PAGADO	65.00	8,925.41	
15/SEP	MLC	003101	VEN	CHQ	PAGADO	27.65	8,897.76	
15/SEP	MLC	003097	VEN	CHQ	TRANSFERIDO	550.38	8,347.38	
15/SEP	MLC	003096	VEN	CHQ	TRANSFERIDO	1,612.24	6,735.14	
15/SEP	MLC	003098	VEN	CHQ	PAGADO	686.12	6,049.02	
15/SEP	MLC	003100	VEN	CHQ	PAGADO	82.00	5,967.02	
16/SEP	MLC	003099	VEN	CHQ	PAGADO	155.00	5,812.02	
16/SEP	MLC	003104	VEN	CHQ	PAGADO	100.00	5,712.02	
16/SEP	MLC	003103	VEN	CHQ	PAGADO	56.26	5,655.76	
16/SEP	MLC	003102	VEN	CHQ	PAGADO	150.00	5,505.76	
16/SEP	MLC	587549	VEN	DEP	DEPOSITO	10,000.00	15,505.76	
16/SEP	MLC	003093	ATM	CHQ	CAMARA	183.00	15,322.76	
19/SEP	MLC	003106	VEN	CHQ	PAGADO	320.00	15,002.76	
21/SEP	MLC	003105	ATM	CHQ	CAMARA	48.20	14,954.56	
21/SEP	MLC	003108	ATM	CHQ	CAMARA	250.08	14,704.48	
22/SEP	MLC	003107	ATM	CHQ	CAMARA	131.72	14,572.76	
22/SEP	MLC	003109	ATM	CHQ	CAMARA	130.08	14,442.68	
26/SEP	MLC		VEN	N/D	GASTOS DE DESPACHO	1.88	14,440.80	1.66

Consulta tu saldo de forma rápida

AL BANCO GUAYAQUIL 0000

Conocerás tu saldo de Tarjetas de Crédito, Cuenta de Ahorros y Cuenta Corriente. Vas al Banco sin tener que ir.



INFORMACION DE LA FACTURA N° 007-0004973

BANCO GUAYAQUIL S.A. / R.U.C.: 0990049459001
MATRIZ - PICHINCHA 107 Y FRANCISCO DE PAULA YCAZA
CLIENTE ALFREDO DASSUMA
R.U.C./CEDULA 1704171584
DIRECCION KM. 7.5 VIA DAULE, MILANTEX S.A.

RESUMEN DE SERVICIOS CANTIDAD VALOR

SERVICIOS IVA 14%	3	2.20
IVA 14%		0.31
SERVICIOS IVA 0%		0.00
SERVICIOS NO OBJETO DE IVA		0.00
COMPENSACION SOLIDARIA 2%		0.00
TOTAL		2.51

Este documento no constituye un comprobante de venta o recepción y no tiene validez tributaria. Para obtener el comprobante electrónico consulte al sitio web.www.bancoguayaquil.com con su número generado 73457230

RESUMEN DE MOVIMIENTOS

VALOR

CANTIDAD DESCRIPCION VALOR SALDO PROMEDIO MENSUAL 40,931.62

SRI

le hace bien al país!

Fecha Exigibilidad	Documento de la Obligación	Impuesto	Período Fiscal	Capital	Intereses	Multas	Recargos	Total
02/10/2016	09201632601113763	1088	2016 09	25,839.27	281.52	0.00	0.00	25,920.79
SUBTOTAL								25,920.79

21. Que, el Art. 47 del Código Tributario, en relación a la Imputación del pago dispone: "Cuando el crédito a favor del sujeto activo del tributo comprenda también intereses y multas, los pagos parciales se imputarán en el siguiente orden: primero a intereses; luego al tributo; y, por último a multas".
22. Que, el Art. 48 del Código Tributario, en relación de la Concurrencia de obligaciones de un mismo tributo señala: "Cuando el contribuyente o responsable deba al sujeto activo varias obligaciones de un mismo tributo, el pago se imputará primero a la obligación más antigua que no hubiere prescrito, de acuerdo a la regla del artículo anterior. Cuando la deuda sea de varias obligaciones, por distintos tributos, el pago se imputará al tributo que elija el deudor y de éste a la obligación más antigua conforme a la misma regla. De no hacerse esta elección, la imputación se hará a la obligación más antigua".
23. Que, el artículo 51 del Código Tributario, dispone que: "Las deudas tributarias se compensarán total o parcialmente, de oficio o a petición de parte, con créditos líquidos, por tributos pagados en exceso o indebidamente, reconocidos por la autoridad administrativa competente o, en su caso, por el Tribunal Distrital de lo Fiscal, siempre que dichos créditos no se hallen prescritos y los tributos respectivos sean administrados por el mismo organismo."
24. Que, de conformidad con los considerandos expuestos en la presente Resolución, se procede a realizar la compensación según lo dispuesto en los Arts. 47 y 48 del antes referido Código, es decir, imputando primero intereses; luego impuesto; y, por último multas; y considerando además de existir varias obligaciones de un mismo tributo, que la imputación del pago se aplique en orden, a partir de la obligación más antigua que no hubiere prescrito. El detalle de la liquidación se muestra a continuación:

Y, en ejercicio de sus facultades legales,

RESUELVE:

1. **COMPENSAR PARCIALMENTE DE OFICIO** el valor de USD. \$60.531,96 (SESENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON 96/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), reconocido a favor del contribuyente **DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE** con RUC 1704171584001 por concepto de certificado de Abono Tributario contenido dentro de la Nota de Crédito desmaterializada No. 028-2016-38-002050 emitida por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador SENAE, con el valor de USD. \$25.920,79 (VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 79/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, correspondiente a las obligaciones pendientes detalladas en el considerando 15 de la presente resolución, quedando un saldo a favor del contribuyente por un valor de USD. \$34.611,17 (TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE CON 17/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).
2. **DISPONER** al Departamento de Recaudación y Reintegro del Servicio de Rentas Internas, proceda con la acreditación del saldo a favor del contribuyente mencionado en el numeral resolutivo 1, mediante **NOTA DE CRÉDITO DESMATERIALIZADA** a nombre del contribuyente **DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE**.
3. **ADVERTIR** al contribuyente, que se encuentra impedido de solicitar la devolución de los créditos tributarios extinguidos mediante compensación, pues será considerado como defraudación fiscal y sancionado con las disposiciones del Libro IV de la Codificación del Código Tributario, que se refiere al Ilícito Tributario.
5. **DISPONER** que el respectivo Departamento del Servicio de Rentas Internas proceda con la contabilización de las transacciones implícitas
6. **NOTIFICAR**, con la presente Resolución al (a la) contribuyente **DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE** con RUC 1704171584001, en el domicilio señalado para el efecto, esto es, en **EDIFICIO HLANTO DE CARRETERO VIA A DAULE KILOMETRO 7.5 / JUNTO A TEXTILES SAN ANTONIO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS.**

Téngase en cuenta el domicilio señalado para el efecto.

RESOLUCIÓN No. DZ8-COBRMC16-00000413



Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



FORMULARIO 308
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 122571125

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 9	102	AÑO 2016	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 170343330001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DASSUM AVAS MORICE ESTEFANO			203	CIUDAD GUAYAQUIL
204	PARROQUIA TARQUI	206	NÚMERO SN	207	INTERSECCIÓN AV SICOURT	208	TÉLEFONO 2689026

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	CIUDAD
212	PARROQUIA	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1703757110	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) AVAS BUCARAM MARIA FRANCISCA	219	TESTAMENTO 1 SI 2 NO	223	No. NOTARIA
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	CANTÓN
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 07/03/2016	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	226	No. NOTARIA	227	CANTÓN
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)				

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD					
233	PARROQUIA		234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO		236	INTERSECCIÓN		237	TELÉFONO	
238	ESTADO CIVIL			239	No. DONATARIOS			240	No. DONANTES			241	No. NOTARIA	
242	FECHA DE ESCRITURA				DD/MM/AA		243	CÓDIGO TIPO DE ACTO				244	CANTÓN	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	331	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES IMPERSONALES	332	0.00	0.00
VEHÍCULOS	333	0.00	0.00
MEBLES, DEBORA DE OBRAS DE ARTE Y JOYAS	334	0.00	0.00
OTROS BIENES	335	22912.50	5728.13
ACCIONES, PARTICIPACIONES Y CIVILES	336	2018060.13	504520.03
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	337	1:767052.05	2941763.01
OTROS BIENES	338	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339

400 DEDUCTIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	421	16475.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	422	6995.66
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	423	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	424	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	425	0.00
	426	10867.67



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2016013107994

871315455910

07/09/2016

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE, E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA:		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)					
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	497	0.00				
	DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*10%)	498	0.00				
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO							
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498		801	3441143.50				
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	854630.00				
BASE IMPONIBLE 801-802		803	2586513.50				
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	525639.27				
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO							
PAGO PREVIO		901	0.00				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	525639.27				
INTERÉS POR MORA		903	0.00				
MULTAS		904	0.00				
TOTAL PAGADO 902+903+904		999	525639.27				
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD 525639.27				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD 0.00				
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO							
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2016013107994	871315455910	07/09/2016	2

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	497 0.00
		DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (332*40%)	498 0.00
Declara que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente. (Artículo 101 de la L.R.T.J.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO	
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 395-499-497-498	801 3441143.50
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802 854639.00
		BASE IMPONIBLE 801-802	803 2586513.50
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899 525639.27
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO	
		PAGO PREVIO	901 0.00
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902 525639.27
		INTERÉS POR MORA	903 0.00
		MULTAS	904 0.00
TOTAL PAGADO 902+903+904		999 525639.27	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905 USD 525639.27	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907 USD 0.00	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
908 N/C No	910 N/C No	912 N/C No	914 N/C No
909 USD 0.00	911 USD 0.00	913 USD 0.00	915 USD 0.00

Abg. Xavier Larrea Norak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL



	La presente información reposa en la base de datos del SRI; conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2016013107994	871315455910	07/09/2016	2

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario



Convenio de Débito
1703434330001
871315455910
1088
RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Periodo Fiscal
Fecha de Declaración
Hora de Declaración
Fecha de Vencimiento
Fecha Máxima de Pago

DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO
9/2016
07/09/2016
02:59:43 PM
01/10/2016
07/09/2016

VALORES A PAGAR

Total impuesto a Pagar \$ 525,639.27
Intereses por mora \$ 0.00
Multa \$ 0.00
Total \$ 525,639.27

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque \$ 525,639.27
Compensaciones \$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares \$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas \$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC) \$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 525,639.27 , será debitado a partir del 07/09/2016 , de su cuenta 1500011259 , del Banco BACOMINTERNACIONAL S.A.

Abg. Xavier Larrea Norales
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 1703434330001

RAZON SOCIAL: MORICE DASSUM AIVAS

IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: Septiembre / 2016

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
101	MES	Septiembre
102	AÑO	2016
31	(S)USTITUTIVA(O)RIGINAL	Original
201	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte	1703434330001
202	RAZON SOCIAL	MORICE DASSUM AIVAS
203	CUIDAD	GUAYAQUIL
206	NUMERO	SN
204	PARROQUIA	TARQUI
207	INTERSECCION	AV SICOURET
205	CALLE PRINCIPAL	FRANCISCO DE ORELLANA
208	TELEFONO	2689026
217	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte (causante)	1703757110
119	Estado Civil	1
218	PELLIDOS Y MONBRES	AIVAS BUCARAM
209	o. HEREDEROS	4
223	o.	41
224	FECHA DE FALLECIMIENTO (aaaaammdd)	07/03/2016
220	CANTON	TARQUI
314	Número - Acreencias financieras y civiles	7
315	Número - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	43
325	Avalúo comercial total - Dinero en efectivo	22912.50
326	Avalúo comercial total - Acreencias financieras y civiles	2018080.13
327	Avalúo comercial total - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	11767052.05
335	Valor de la porción - Dinero en efectivo	5728.13
336	Valor de la porción - Acreencias financieras y civiles	504520.03
337	Valor de la porción - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	2941763.01
399	399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	3452011.17
411	Total pago o gasto - Última enfermedad no cubiertos por seguros	36475.00

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 1703434330001

RAZÓN SOCIAL: MORICE DASSUM AIVAS

IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: Septiembre / 2016

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
412	Total pago o gasto - Funerales no cubiertos por seguros	6995.68
421	Monto asumido - Gastos última enfermedad no cubiertos por seguros	9118.75
422	Monto asumido - Gastos funerales no cubiertos por seguros	1748.92
499	499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	10867.67
801	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498	3441143.50
802	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)	854630.00
803	BASE IMPONIBLE 801 - 802	2586513.50
899	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	525639.27
902	IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	525639.27
999	TOTAL PAGADO 902+903+904	525639.27
905	Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago	525639.27
999	BANCO	BANCO INTERNACIONA

Ab. Xavier Larena Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAS

[Handwritten signature]

SRT

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 1703434330001

RAZON SOCIAL: MORICE DASSUM AIVAS

IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: Septiembre 7 2016

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
101	MES	Septiembre
102	AÑO	2016
31	(S)UJETIVO(S)UJETIVO ORIGINAL	Original
201	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte	1703434330001
202	RAZON SOCIAL	MORICE DASSUM AIVAS
203	CIUDAD	GUAYAQUIL
206	NUMERO	SN
204	PARROQUIA	VALOR TARQUI
207	INTERSECCION	AV SICOURT
205	CALLE PRINCIPAL	FRANCISCO DE ORELLANA
208	TELEFONO	2689026
170	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte (causante)	1703757110
19	Estado Civil	1
180	PELLIDOS Y MONBRES	AIVAS BUCARAM
20	No. HEREDEROS	SN
22	No.	VALOR TARQUI 41
24	FECHA DE FALLECIMIENTO (aaaa-mm-dd)	07/03/2016
26	CANTÓN	TARQUI
14	Número - Acreencias financieras y civiles	7
315	Número - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	43
325	Avalúo comercial total - Dinero en efectivo	22912.50
326	Avalúo comercial total - Acreencias financieras y civiles	2038080.13
327	Avalúo comercial total - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	11767052.05
335	Valor de la porción - Dinero en efectivo	5728.13
336	Valor de la porción - Acreencias financieras y civiles	504520.03
337	Valor de la porción - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	2941763.01
399	399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	3452011.17
411	Total pago o gasto - Última enfermedad no cubiertos por seguros	36475.00

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 1703434330001

RAZON SOCIAL: MORICE DASSUM AIVAS

IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: Septiembre / 2016

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
412	Total pago a cargo - Bienes no cubiertos por seguros	6995.68
421	Monto asumido - Gastos de enfermedad no cubiertos por seguros	9118.75
422	Monto asumido - Gastos funerarios no cubiertos por seguros	1748.92
499	499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	10867.67
801	CUOTA O PORCION LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498	3441143.50
802	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)	854630.00
803	BASE IMPONIBLE 801 - 802	2586513.50
899	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	525639.27
902	IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	525639.27
999	TOTAL PAGADO 902+903+904	525639.27
905	Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago	525639.27
922	BANCO	BANCO INTERNACIONAL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



LIQUIDACIONES IMPTO A LA HERENCIA

item	RUBRO	HECHO	SALDO	V. PARCIAL	VALOR
	Efectivo				\$ 45,825.0
	Cuentas por Cobrar				
	Mobiliario				
	Acciones en Compañías	DIC.31.2015			\$ 23,534,104.1
	Inversiones temporales:	DIC.31.2015			\$ 4,036,160.26
	Dinner 16530 vcto mzo. 14.2016		\$ 151,531.25		
	Dinner dividendos Lanafit	actual	\$ 277,218.35		
	Dinner Sra. Maria	actual	\$ 270,000.00		
	Dinner Hotel C. Gquil	actual	\$ 300,000.00		
	Dinner Vta (motke)	actual	\$ 1,206,209.46		
	Dinner Mutual. Sra. Maria	actual	\$ 500,000.00		
	Dinner (Motke dividendos)	actual	\$ 1,331,201.20		
	MENOS:				
	DEUDAS Y/O CONTINGENCIAS (TRABAJADORES PERSONALES)				
	OTRAS				
	suman				\$ 27,616,089.3



CONYUGUE 50% \$ 13,808,044.7

GASTOS DEDUCIBLES, NO CUBIERT SEGUROS: \$ 43,470.68

Enfermedad	\$ 36,475.00
Funerales	\$ 6,995.68
Tributos pendientes x pagar	\$ -
Deudas hereditarias	\$ -
Notarías y Honorarios	\$ -

BASE PREMINAR \$ 13,764,574.0

HEREDEROS 4 \$ 3,441,143.5

BASE IMPONIBLE	\$ 3,441,143.5	
FRACCION BASICA	\$ (854,630)	
BASE IMPO ANTES EXCEDENTE	\$ 2,586,513.5	\$ 145,999.00
FRACCION EXCEDENTE 35%		\$ 905,279.7
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		\$ 1,051,278.72

REDUCCION POR:
herederos directos 1,050,966 \$ 525,639.36

IMPTO SEGUN CALCULADORA SRI \$ 525,639.36

Jun.22.2016
revisado on Don Fco. Dassum, el 23 agosto.2016



Se verifica que los datos son verídicos y certificado de validez por el personal perteneciente al Comité de Vigilancia.

Fecha: 30 MAR 2013

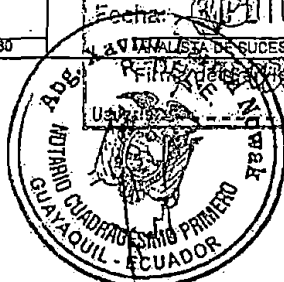
Firma del Supervisor Responsable

Usuario: WTC03014 Agencia WTC

Ab. Xavier Larrea Novak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO

01	01	Dassorp S.A.	0990843184001	1068	26536.74	25%	6634.18	
01	01	Depafur S.A.	1790369145001	178758	32095.87	25%	8023.97	
ESTADO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DE REPOSICION O TITULOS VALORES							2859942.98	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en checklist conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI							SUBTOTAL (suma del SRI al mes)	2841763.24
TOTAL BIENES								
MONTO TOTAL DE PORCION HEREDERALES, LEGADOS O DONACIONES 999-999-999							3452011.40	
DEDUCIBLES (999-999-999)								
TOD GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES								
GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD								
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	Nº. RUC	Nº. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA			
Banitas S.A.	0992786825001	2389	1000.00	25%	250.00			
Edulce S.A.	0992233974001	6804	2363.74	25%	590.94			
Ruido S.A.	0907292510001	5090	4000.00	25%	1000.00			
Fernando S.A.	0913281941001	1852	2500.00	25%	625.00			
Terres Cia. Ltda.	0993388683001	134743	1440.00	25%	360.00			
Inte Reyes	0903489847001	12335	1000.00	25%	250.00			
Flavio Velazquez	0906941018001	7407	5000.00	25%	1250.00			
Indum. Inmob. Teaton SA	0990277583001	13958	14767.39	25%	3691.85			
REESTO DE GASTOS							1100.48	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en checklist conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI							SUBTOTAL (suma del SRI al mes)	9116.76
800 GASTOS DE FUNERALES								
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	Nº. RUC	Nº. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA			
Camposuador S.A.	0991304436001	52202	3095.68	25%	773.92			
Camposuador S.A.	0991304436001	52203	950.00	25%	237.50			
Camposuador S.A.	0991304436001	52204	600.00	25%	150.00			
Camposuador S.A.	0991304436001	52205	2350.00	25%	587.50			
REESTO DE GASTOS							1748.92	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en checklist conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI							SUBTOTAL (suma del SRI al mes)	10857.68
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE								
CODIGO DE TRIBUTOS	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA		
REESTO DE TRIBUTOS								
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en checklist conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI							SUBTOTAL (suma del SRI al mes)	
DEUDAS HEREDITARIAS								
CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA				
REESTO DE GASTOS								
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en checklist conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI							SUBTOTAL (suma del SRI al mes)	
TOTAL DEDUCIBLES								
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCION ASUMIDA DE HERENCIAS 999-999							10857.68	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCION ASUMIDA DE DONACIONES								
CUOTA O PORCION LIQUIDA 699 - 997-998							3441343.72	
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)								
Firma Contribuyente / Representante Legal								
NOMBRE: MORICE ESTEFANO DASSUM AYAS C.I. No. 1703494330								
Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan, en la posible determinación de la existencia de bienes y valores, pertenencias, al presente se otorga el presente documento, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.								
Fecha: 30-11-2017								
Abogado Responsables								
Usa: Agencia WTC								



Se verifica el cumplimiento de los requisitos
y se certifica el ingreso de los
presentados por el **ECUADOR**

Fecha: **30 DEC 2013**

Firma del Servidor Responsable
NUGORIN Agencia **WTC**

Numero **1**

4271	Support SA
4272	Assessoria Ambiental SA
4273	Tendões Sanitários SE
4274	Traycoستا SA
4275	Agregação S/A
4276	Unipar S/A
4277	Vendome S/A
4278	Polysar S/A
4279	Veriga Ecuator SA
4280	Proteção

SUBTOTAL (Page 23)	2,859,945.95
--------------------	--------------

2,859,945.95

SUBTOTAL (Page 23)	2,859,945.95
--------------------	--------------

SUBTOTAL (Page 23)	2,859,945.95
--------------------	--------------

SubTOTAL (23-24 139)	1,100.41
----------------------	----------

SubTOTAL (23-24 139)	1,100.41
----------------------	----------

SubTOTAL (23-24 139)	1,100.41
----------------------	----------

AMERICAN PEOPLE 23

AMERICAN PEOPLE 23

AMERICAN PEOPLE 23

ALBANY, N.Y., June 10 (AP)—

ALBANY, N.Y., June 10 (AP)—

ALBANY, N.Y., June 10 (AP)—

BLUTOTAL (Menge 500)		
----------------------	--	--

Se declara que los documentos de suscripción
de los que se trata en el presente documento, que se
formará como un Continuo de Exercicio, que se
formará como un Continuo de Exercicio, que se

ANALISTA DE SUCESIONES - SR

Firma del Expediente Responsable

21/12/2011





CODIGO TIPO	COMPRADOR SOCIETAD O EMISOR	RUC	No. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
01	Docal Holding SA	0992943564001	50	142,399.00	25%	35,599.75
01	Ecasa	1790014957001	4,647,000	1,984.17	25%	496.04
01	Equacion SA	0990941017001	500,000	124,636.39	25%	31,159.10
01	Ecuadorian Tours	1790007227001	83	51,982.51	25%	12,995.73
01	Enkador SA	179009384001	840,674	1,095,676.18	25%	273,919.04
01	Fabrilana	0991337814001	3,187,500	380,405.25	25%	95,101.31
01	Fosforera Ecuatoriana	1790021203001	730	276.63	25%	69.16
01	Fransalv Holding SA S/BALC.2015	0992943297001	100	107,127.85	25%	26,781.97
01	Fuadass Holding SA S/BALC.2015	0992948582001	100	100.00	25%	25.00
01	Hilanderias Unidas SA	0991152601001	114,000	628,457.71	25%	157,114.43
01	Hotel Colon Guayaquil SA	0991189432001	50,000	91,288.07	25%	22,822.02
01	Hotel Colon Internacional SA	1790033287001	3,295,445	1,812,495.02	25%	453,123.76
01	Inbuda SA	0990800952001	225	720.25	25%	180.06
01	Industrial Textiliana SA ganacales de sollero	1790015726001	19,200	1,584,493.37	25%	396,123.34
01	Inmobiliaria 18 de Septiembre SA	1790352035001	60	384,751.84	25%	96,187.96
01	Inmobiliaria del Pacifico SA	1791274288001	272	534.76	25%	133.69
01	Inmobiliaria Monca SA	0990232261001	4,000	93,929.99	25%	23,482.50
01	Inmobiliaria Santa Prisca SA	1790246264001	15,000	205,467.78	25%	51,366.94
01	Inmobiliaria Seplacorp SA	0991166335001	36,533	204,131.20	25%	51,032.80
01	Lanafi SA	1790015718001	300,000	3,064,764.56	25%	766,188.64
01	Larifificio Pratto SA	1791145990001	1,040	240,435.00	25%	60,108.75
01	Minetrol	0991336956001	200	20,184.02	25%	5,046.00
01	Mordav Holding SA	0992948574001	100	118,138.25	25%	29,534.66
01	Neptunocorp SA	0991290435001	100	4.00	25%	1.00
01	Policosmos SA	1791731190001	130	189,159.05	25%	47,289.76
01	Roc. Park S.A.	0990799938001	3,600	748.25	25%	187.06
01	Superflex SA	1790982653001	75	144.50	25%	36.12
01	Tabacalera Andina SA	1790043857001	78	8,372.95	25%	2,093.24
01	Textiles San Antonio SA	0990108196001	99,105	92,498.10	25%	23,124.53
01	Toyocosta SA	0992141913001	5,405	6,951.82	25%	1,740.46
01	Troglicorp SA	0991090622001	40,000	83,255.75	25%	20,813.98
01	Unilop SA	0991081799001	2,000	14,436.97	25%	3,609.24
01	Vendomer S.A.	0992319682001	100	603.40	25%	150.85
01	Veronesi SA	0990937956001	100,000	4,335.52	25%	1,084.13
01	Vicunha Ecuador SA	1790026760001	2,002	3,816.83	25%	954.21
01	Produbanco	1790358718001	920,371	681,074.88	25%	170,268.72
TOTAL RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS, Q.TITULOS VALORES			14,185,279	11,439,781		2,859,945.95

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
GUAYAQUIL - ECUADOR





GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	Nº. RUC	Nº. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA (PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
LABORATORIO QUIMICOS ARRIAGA C.A.	0990493782001	12965	1,712.00	25%	428.00
JORGE GARCES	0905689816001	5697	1,000.00	25%	250.00
SALUDYMED S.A.	0992859733001	891	862.00	25%	215.50
UNIDOL S.A.	0992312602001	12354	140.00	25%	35.00
MAFALDA JURADO	1200767224001	467	400.00	25%	100.00
IDYTE CIA. LTDA.	0992268379001	215	215.00	25%	53.75
IDYTE CIA. LTDA.	0992268379001	19001	72.90	25%	18.23
TOTAL RESTO DE GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD			4,401.90		1,100.48

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

52.75
18.23
TOTAL RESTO 1,100.48



52.75
18.23
TOTAL RESTO 1,100.48

0

SRI		ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HEREDAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 0000000000	
ANEXO FORM 100		IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO		Septiembre 2016	
100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO					
RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		RUC, C.I. O PASAPORTE	No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	
FRANCISCO JOSE GUSSAN ANAN		1704171618001	871315070876	122532658	
INGRESOS PROVENIENTES DE HEREDAS, LEGADOS Y DONACIONES					
200 NEGOCIOS UNIVERSALES					
RAZON SOCIAL	No. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION	
SUBTOTAL					
300 INMUEBLES					
LOCALIDAD Y ZONA	CATASTRAL O No. PRECIO	AVLUSO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION	
SUBTOTAL					
RESTO DE INMUEBLES					
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					
400 MUEBLES					
VEHICULOS					
TIPO	PLACAS	AVLUSO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION	
SUBTOTAL					
RESTO DE VEHICULOS					
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					
OTROS					
MEJORA DE HOGAR					
JOYAS					
SONAJEROS/GANADO					
OBRA DE ARTE					
DINERO EN EFECTIVO					
OTROS NO ESPECIFICADOS					
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS					
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					
500 ACREDITACIONES FINANCIERAS Y CIVILES					
CODIGO DE ACREDITACION	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
03	2318165	Diners Club del Ecuador SA	685600.60	25%	166400.15
03	2638803	Diners Club del Ecuador SA	75765.63	25%	18941.41
03	2479572	Diners Club del Ecuador SA	150000.00	25%	37500.00
03	2020191	Diners Club del Ecuador SA	603104.73	25%	150776.18
03	2479671	Diners Club del Ecuador SA	135000.00	25%	33750.00
03	2429908	Diners Club del Ecuador SA	136009.17	25%	34002.29
03	2105360	Diners Club del Ecuador SA	250000.00	25%	62500.00
RESTO DE ACREDITACIONES FINANCIERAS					
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					
600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES					
CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	No. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA
01	Cablec C.A.	1782010740001	1239	38973.16	9743.29
01	Chilio Club Campestre	1790385090001	0.5	4125.04	1031.26
01	CIDSA	1790015734001	3600	48228.39	12057.09
01	Corp. Favorte C.A.	1790016919001	102500	176300.00	44075.00
01	Chivatar Cia. Ltda.	1792018578001	50	50.00	12.50

Ab. Xavier Larrea Novak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO

(2)

01	01	Deportur S.A.	0990543184001	1068	26536.74	25%	6634.18
01	01	Deportur S.A.	1790369145001	178758	32055.57	25%	8013.97
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES					14185278	11439782.85	2859945.72
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el anexo conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 001 al 002)		2941763.01
TOTAL BIENES							
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 2999+399+499+599+699					3452011.37		
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)							
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES							
GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD							
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		Nº. RUC	Nº. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
001	Blankin S.A.	0990270500001	2389	1000.00	25%	250.00	
002	Educa S.A.	0990200397001	6004	2365.74	25%	591.43	
003	Rudolf Lofredo	0990300500001	5050	4000.00	25%	1000.00	
004	Fernando Cuesta	0990304541001	1852	2500.00	25%	625.00	
005	Téves Cia. Ltda.	0990389683001	134743	1440.00	25%	360.00	
006	Ines Reyes	0603459847001	12335	1000.00	25%	250.00	
007	Flavio Ventimilla	0990941016001	7407	5000.00	25%	1250.00	
008	Indust. Intero, Teolon SA	0990277583001	13958	14767.39	25%	3691.85	
RESTO DE GASTOS					4401.87	1100.47	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el anexo conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 701 al 708)		9118.75
800 GASTOS DE FUNERALES							
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		Nº. RUC	Nº. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
001	Campocueador S.A.	0991304435001	52202	3095.68	25%	773.92	
002	Campocueador S.A.	0991304435001	52203	950.00	25%	237.50	
003	Campocueador S.A.	0991304435001	52204	600.00	25%	150.00	
004	Campocueador S.A.	0991304435001	52205	2350.00	25%	587.50	
RESTO DE GASTOS							
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el anexo conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 801 al 802)		1748.92
SUBTOTAL: 700 + 800					10567.67		
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE							
CÓDIGO DE TRIBUTO		PERÍODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
001		001	2011				
002		002	2011				
003		003	2011				
004		004	2011				
RESTO DE TRIBUTOS							
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el anexo conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 901 al 902)		
DEUDAS HEREDITARIAS							
CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
001							
002							
003							
RESTO DE GASTOS							
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el anexo conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 001 al 002)		
TOTAL DEDUCIBLES							
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996					10567.68		
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES							
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998					3441143.50		
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad por el presente (Art. 101 de la L.R.T.I.)					Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en esta Anexo sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se tomará como ACUMULADO DE ACERVO.		
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL					FIRMA DEL ANALISTA DE REGISTROS - SRI		
NOMBRE: FRANCISCO JOSE DASSUM ARVAS					C.I. No. 1704171618		

Ab. Xavier Larrea Nowak



ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN No. 0004

ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No.

100 MES 107 AÑO
SEPTIEMBRE 2016

100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

RUC

Nº DE DIRE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA

Nº FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE

1704171618001

871315070878

122532658

BLOQUE 300-DETALLE DE BIENES INMUEBLES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

LOCALIDAD Y PAIS	CATASTRAL O No. PRECIO	VALOR COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDERALES LEGATARIOS	VALOR PORCION
301	301	301	301	301
302	302	302	302	302
303	303	303	303	303
304	304	304	304	304
305	305	305	305	305
306	306	306	306	306
307	307	307	307	307
308	308	308	308	308
309	309	309	309	309
310	310	310	310	310
311	311	311	311	311
312	312	312	312	312
313	313	313	313	313
314	314	314	314	314

Si registra de más inmuebles, deberá completar el número de columnas correspondientes a la numeración consecutiva

SUBTOTAL (suma 301-314)

0.00

BLOQUE 400-DETALLE DE BIENES MUEBLES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

TIPO	PLACAS	VALOR COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDERALES LEGATARIOS	VALOR PORCION
401	401	401	401	401
402	402	402	402	402
403	403	403	403	403
404	404	404	404	404
405	405	405	405	405

Si registra de más muebles, deberá completar el número de columnas correspondientes a la numeración consecutiva

SUBTOTAL (suma 401-405)

0.00

OTROS BIENES MUEBLES NO ESPECIFICADOS

DESCRIPCION	VALOR COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDERALES LEGATARIOS	VALOR PORCION
501	501	501	501
502	502	502	502
503	503	503	503
504	504	504	504
505	505	505	505

Si registra de más muebles, deberá completar el número de columnas correspondientes a la numeración consecutiva

SUBTOTAL (suma 501-505)

0.00

BLOQUE 600-DETALLE DE ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

CÓDIGO DE ACRENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDERALES LEGATARIOS	VALOR PORCION
601	601	601	601	601	601
602	602	602	602	602	602
603	603	603	603	603	603
604	604	604	604	604	604
605	605	605	605	605	605

Si registra de más acrencias, deberá completar el número de columnas correspondientes a la numeración consecutiva

SUBTOTAL (suma 601-605)

0.00

BLOQUE 800-DETALLE DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDERALES LEGATARIOS	VALOR PORCION
801	801	801	801	801	801	801
802	802	802	802	802	802	802
803	803	803	803	803	803	803
804	804	804	804	804	804	804
805	805	805	805	805	805	805
806	806	806	806	806	806	806
807	807	807	807	807	807	807
808	808	808	808	808	808	808
809	809	809	809	809	809	809
810	810	810	810	810	810	810
811	811	811	811	811	811	811
812	812	812	812	812	812	812
813	813	813	813	813	813	813
814	814	814	814	814	814	814
815	815	815	815	815	815	815
816	816	816	816	816	816	816
817	817	817	817	817	817	817

Identificación de pago

Número de identificación

Convenio de Débito

CEP#(Número de Serie)

1704171618001

Código Impuesto

871314962567

Impuesto

1088

Tipo de Formulario

106

IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

RESUMEN DE DATOS

Razón Social

DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE

Período Fiscal

9/2016

Fecha de Declaración

06/09/2016

Hora de Declaración

03:35:35 PM

Fecha de Vencimiento

06/09/2016

Fecha Máxima de Pago

06/09/2016

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar

\$ 500,000.00

Intereses por mora

\$ 0.00

Multa

\$ 0.00

Total

\$ 500,000.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque

\$ 500,000.00

Compensaciones

\$ 0.00

Notas de Crédito Cartulares

\$ 0.00

Notas de Crédito Desmaterializadas

\$ 0.00

Títulos del Banco Central (TBC)

\$ 0.00

Se declara que el valor de US \$ 500,000.00 , será debitado a partir del 06/09/2016 , de su cuenta 3474621704 ,
del Banco BANCO PICHINCHA C.A.

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMER
DEL CANTON GUAYAQUIL



SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Convenio de Débito
1704171618001
871324712910
1088
IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES
106

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Periodo Fiscal
Fecha de Declaración
Hora de Declaración
Fecha de Vencimiento
Fecha Máxima de Pago

DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE
9/2016
22/09/2016
12:03:42 PM
22/09/2016
22/09/2016

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar
Intereses por mora
Multa
Total

\$ 25,639.27
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 25,639.27

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Notas de Crédito Cartulares
Notas de Crédito Desmaterializadas
Títulos del Banco Central (TBC)

\$ 25,639.27
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

Se recomienda que el valor de US \$ 25,639.27 , será debitado a partir del 22/09/2016 , de su cuenta 3474621704 , del Banco BANCO PICHINCHA C.A.

Ab. Xavier Latta Novak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYACIL





FORMULARIO 109
RESOLUCIÓN 145-0004

DECLARACIÓN DEL INMUEBTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 122532658

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
9		2016		
102			105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1704171618001	203	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DASSUN AVAS FRANCISCO JOSE		205	CUIDAD GUAYAQUIL		
204	PARROQUIA TARQUI	206	CALLE PRINCIPAL CALLE 1000 Y MEDIO	207	NÚMERO 50	INTERSECCIÓN	208	TÉLEFONO 2250052

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS				211	CUIDAD	
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1703757110			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) AVAS BUCARAM MARIA FRANCISCA				
219	ESTADO CIVIL 1	No. HEREDEROS 220 4	No. LEGATARIOS 221 2	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	222	NOTARIA	No. 41
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 07/03/2016			DO/MY/AA	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO			DO/MY/AA	CANTÓN TARQUI
227	RUC (SUCESSION INADVISABLE)			228	DENOMINACIÓN (SUCESSION INADVISABLE)				

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

239	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			241	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			243	CIUDAD					
233	PARROQUIA		234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO		236	INTERSECCIÓN		237	TELÉFONO	
238	ESTADO CIVIL			239	No. DONATARIOS			240	No. DONANTES			241	No.	
242	FECHA DE ESCRITURA			243	D.O./M./A/A			244	CÓDIGO TIPO DE ACTO			245	NOTARÍA	
													CANTÓN	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	301	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
NEGOCIOS UNIPERSONALES	302	0.00	0.00
NEGOCIOS UNIPERSONALES	303	0.00	0.00
NEGOCIOS UNIPERSONALES	304	0.00	0.00
NEGOCIOS UNIPERSONALES	305	22512.50	5728.13
NEGOCIOS UNIPERSONALES	306	2916386.13	504522.03
NEGOCIOS UNIPERSONALES	307	11767852.05	2941763.01
NEGOCIOS UNIPERSONALES	308	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 301 AL 318			309

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	36475.00	9116.75
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	6995.68	1748.92
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	0.00	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	0.00	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	0.00	0.00
TOTAL PAGO O GASTO		10865.67



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la información realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR
SRIDEC2016013588446

NÚMERO SERIAL
871315070878

FECHA RECAUDACIÓN
06/09/2016

Página
1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)					
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*63%)	-	0.00				
	DEDUCCIÓN POR AJUDA PROPIEDAD (332*10%)	-	0.00				
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO							
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498		801	3441143.50				
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	854630.00				
BASE IMPONIBLE 801-802		803	2386513.50				
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		804	525639.27				
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO							
PAGO PREVIO		901	0.00				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	525639.27				
INTERÉS POR MORA		903	0.00				
MULTAS		904	0.00				
TOTAL PAGADO 902+903+904		905	525639.27				
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		906	USD 525639.27				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD 0.00				
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO							
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

[Firma manuscrita]



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, con firma y validación realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2016013588446	871315070878	06/09/2016
			Página 2

OTROS ACTIVOS E INVERSIONES FUAD A. DASSUM ARMENDARIZ
LIQUIDACIONES IMPTO A LA HERENCIA

Item	RUBRO	FECHA SALDO	V. PARCIAL	VALOR
	Efectivo			\$ 45,825.0
	Cuentas por Cobrar			
	Mobiliario			
	Acciones en Compañías	DIC.31.2015		\$ 23,534,104.1
	Inversiones temporales	DIC.31.2015		\$ 4,036,160.26
	Dinner 16580 Vto mzo 14.2016		\$ 151,531.25	
	Dinner dividendos Lanafit	actual	\$ 277,218.35	
	Dinner Sra. Maria	actual	\$ 270,000.00	
	Dinner Hotel C. Equi	actual	\$ 300,000.00	
	Dinner Vta (Motke)	actual	\$ 1,206,209.46	
	Dinners Mutual Sra. Equi	actual	\$ 500,000.00	
	Dinners (Motke dividendos)	actual	\$ 1,331,201.20	
	MENOS:			
	DEUDAS Y/O CONTINGENCIAS (TRABAJADORES PERSONALES)			
	OTRAS			
	suman			\$ 27,616,089.3

CONYUGUE 50% \$ 13,808,044.7

GASTOS DEDUCIBLES, NO CUBIERT SEGUROS:		
Enfermedad	\$ 36,475.00	
Funerales	\$ 6,995.68	
Tributos pendientes x.pagar	\$ -	
Deudas hereditarias	\$ -	
Notariales y Honorarios	\$ -	

BASE PRELIMINAR \$ 13,764,574.0

HEREDEROS 4 \$ 3,441,143.5

BASE IMPONIBLE	\$ 3,441,143.5	
PRACCION BASICA	\$ (854,630)	
BASE IMPO. ANTES EXCEDENTE	\$ 2,586,513.5	\$ 145,999.00
PRACCION EXCEDENTE 35%		\$ 905,279.7
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		\$ 1,051,278.72

REDUCCION POR:
 herederos directos 50% \$ 525,639.36

IMPTO SEGÚN CALCULADORA SRI \$ 525,639.36

Jun.22.2016

revisado on Don Fco. Dassum, el 23 agosto.2016



Adg. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL

tem	RUBRO	FECHA SALDO	V. PAR	VALOR
	Efectivo			\$ 45,825.00
	Cuentas por Cobrar			
	Mobiliario			
	Acciones en Compañías	DIC.31.2015		
	Inversiones temporales:	DIC.31.2015		
	Dinner 16331 ycto 177614.2015			
	Dinner dividendos Lanalit	actual	\$	277,218.35
	Dinner Sra. Maria	actual	\$	270,000.00
	Dinner Hotel C. Gquil	actual	\$	300,000.00
	Dinner Vta (motke)	actual	\$	1,206,209.46
	Dinner Mutual. Sra. Maria	actual	\$	500,000.00
	Dinner (Motke dividendos)	actual	\$	1,331,201.20
	MENOS:			
	DEUDAS Y/O CONTINGENCIAS (TRABAJADORES PERSONALES)			
	OTRAS			
	suman		\$	27,616,089.3

CONYUGUE 50% \$ 13,808,044.7

GASTOS DEDUCIBLES, NO CUBIERT SEGUROS:

Enfermedad	\$	36,475.00
Funerales	\$	6,995.68
Tributos pendientes a pagar	\$	-
Deudas hereditarias	\$	-
Notariales y Honorarios	\$	-

BASE PRELIMINAR \$ 13,764,574.0

HEREDEROS 4 \$ 3,441,143.5

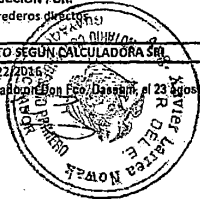
BASE IMPONIBLE	\$	3,441,143.5	
FRACCION BASICA	\$	(854,630)	
BASE IMPO ANTES EXCEDENTE	\$	2,586,513.5	\$ 145,999.00
FRACCION EXCEDENTE	35%		\$ 905,279.7
TOTAL IMPUESTO A PAGAR			\$ 1,051,278.72

REDUCCION POR:

herederos directos 50% \$ 525,639.36

IMPETO SEGUN CALCULADORA \$ 525,639.36

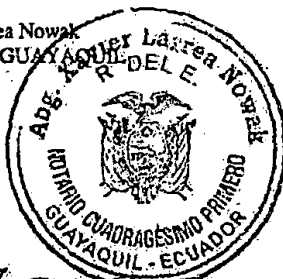
Jun.22/2016
revisado por Don Fco. J. Jarama, el 23 de agosto. 2016



	TOTAL PATRIMONIO	TOTAL HEREDADO	HER.ING.FCO. % X HD
EFFECTIVO	45,825.00	22,912.50	5,728.13
ACCIONES	23,594,104.10	11,767,052.05	2,941,763.01
INVERSIONES	4,036,160.26	2,018,080.13	504,520.03
SUMAN	27,616,089.36	13,808,044.68	3,441,143.50
GTO.ENFERMEDAD	36,475.00		9,118.75
GTO.FUNERAL	6,995.68		1,748.92
BASE IMPONIBLE			3,441,143.50



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO XLII GUAYAQUIL



MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS

C.C. No. 1703434330

C.V.No. 131-0283

FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS

C.C. No. 1704171618

C.V. No. 131-0282

EUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ

EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE

C.C. No. 1700313313

AB. XAVIER LARREA NOWAK

NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN

GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
este **SEGUNDO** TESTIMONIO, que
rubricó, firmó y selló en esta Ciudad de
Guayaquil el

17 FEB 2017



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-101-000027777



20170901014P01843

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901014P01843					
ACTO O CONTRATO: RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE ABRIL DEL 2017, (11:42)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	DASSUM ARMENDARIZ RUAD ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700313313	EQUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704171501	EQUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703434330	EQUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704171618	EQUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704171584	EQUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Municipio			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					




NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901014P01843
---------------	-------------------

ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE ABRIL DEL 2017, (11:42)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DASSUM ARMENDARIZ FUAD ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700313313	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		QUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUAYAQUIL

N

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

ESCRITURA No:

**RECTIFICACIÓN QUE OTORGAN LOS SEÑORES ALBERTO
FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE
DASSUM AIVAS, MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS,
FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS Y FUAD ALBERTO DASSUM
ARMENDÁRIZ.**

CUANTÍA: INDETERMINADA.

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los **VEINTIOCHO** días del mes de abril del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogada **ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL**, Notaria Pública Décima Cuarta del Cantón Guayaquil, comparecen: El señor **ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS**, por sus propios derechos, quien declara ser casado, ingeniero textil, domiciliado en el cantón Samborondón, en la Avenida a Samborondón cuatro mil cuatro, Urbanización Santa Clara, solar C, de tránsito por esta ciudad, con número de teléfono tres nueve cero siete dos dos dos y correo electrónico alberto@textiles.com; el señor **ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS**, por sus propios derechos, quien declara ser casado, ejecutivo, domiciliado en el cantón Samborondón, en el sector Manglero a la altura del km. cinco punto cinco de la Vía a Samborondón, de tránsito por esta ciudad, con número de teléfono cero cuatro seis cero uno cero cero cero y correo electrónico adassum@hilantex.com; el señor **MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS**, por sus propios derechos, quien declara ser casado, empresario, domiciliado en el cantón Samborondón, en la Avenida a Samborondón cuatro mil cuatro, Urbanización Santa Clara, solar C, de tránsito por esta ciudad, con número de teléfono cero cuatro dos seis ocho nueve dos cinco cero y



correo electrónico morice@coloncorp.com; el señor **FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS**, por sus propios derechos, quien declara ser casado, ejecutivo, domiciliado en el cantón Samborondón, en la Avenida a Samborondón cuatro mil cuatro, Urbanización Santa Clara, solar D, de tránsito por esta ciudad, con numero de teléfono cero cuatro dos dos cinco cero cero noventa y dos y correo electrónico fdassum@ecuacotton.com; y, por último, comparece el señor **FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ**, por sus propios derechos, quien declara ser viudo, empresario, domiciliado en el cantón Samborondón, en la Avenida a Samborondón cuatro mil cuatro, Urbanización Santa Clara, solar B, de tránsito por esta ciudad, con numero de teléfono tres nueve cero siete dos dos dos y correo electrónico fdassum@ecuacotton.com. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y capaces para obligarse y contratar, a quien de conocerlos doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor del literal siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una por la cual conste una rectificación, que se otorga al tenor de las siguientes disposiciones: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a esta escritura pública, las siguientes personas: **A) ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS; B) ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS; C) MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS; D) FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS; y, E) FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ**, en calidad de cónyuge sobreviviente. Todos por sus propios derechos, quienes para efectos de este instrumento podrán ser denominados en conjunto como "LOS ADJUDICATARIOS". **CLÁUSULA SEGUNDA:**

N

NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

ANTECEDENTES.- Uno) Con fecha siete de marzo de dos mil dieciséis, falleció la señora María Francisca Aivas Bucaram, en esta ciudad de Guayaquil, lugar de su último domicilio, sin dejar testamento de ninguna clase. Dos) **Posesión efectiva.-** Mediante escritura pública celebrada el cinco de setiembre del dos mil dieciséis ante el notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil, se otorgó a favor de los hermanos Dassum Aivas, la posesión efectiva de los bienes dejados por la causante. Tres) **Partición extrajudicial y adjudicación.-** Mediante escritura pública celebrada el primero de febrero del dos mil diecisiete ante el notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil, los ADJUDICATARIOS celebraron el contrato de partición extrajudicial, adjudicación y extinción de la comunidad hereditaria sobre los bienes dejados por la causante, señora María Francisca Aivas Bucaram. En la cláusula TERCERA de dicho contrato, por un error involuntario de las partes, se cuantificaron y en consecuencia se distribuyeron de manera equivocada ciertas acciones pertenecientes a los paquetes accionarios de propiedad de la sociedad conyugal que la causante mantuvo con el señor Fuad Alberto Dassum Armendáriz. **CLÁUSULA TERCERA**

RECTIFICACIÓN.- Por los antecedentes expuestos, las partes acuerdan rectificar la escritura pública de partición extrajudicial, adjudicación y extinción de la comunidad hereditaria sobre los bienes dejados por la causante, señora María Francisca Aivas Bucaram, otorgada el primero de febrero del dos mil diecisiete ante el notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil; rectificación que se realiza en los términos siguientes: a) Se sustituye el numeral Tres.Uno que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Uno.- En la compañía CABLES ELÉCTRICOS ECUATORIANOS CABLEC C.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a dos

mil cuatrocientas setenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a mil doscientas cuarenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden trescientas nueve acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden trescientas nueve acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden trescientas nueve acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden trescientas nueve acciones ordinarias y nominativas." b) Se sustituye el numeral Tres.Dos que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Dos.- En la compañía CHILLO CLUB CAMPESTRE S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a una acción ordinaria y nominativa, la cual se adjudica en su totalidad a su cónyuge sobreviviente, esto es, al señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ." c) Se sustituye el numeral Tres.Cinco que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Cinco.- En la compañía CRUCEROS, VIAJES Y TURISMO CRUVIATUR CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a cien participaciones; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cincuenta y dos participaciones; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden doce participaciones; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden doce



NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

participaciones; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden doce participaciones; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden doce participaciones." d) Se sustituye el numeral **Tres.Seis** que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Seis.- En la compañía DASCORP S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a dos mil ciento treinta y seis acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a mil sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas." e) Se sustituye el numeral **Tres.Siete** que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Siete.- En la compañía DEPARTUR TURISMO Y APARTAMENTOS S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a trescientos cincuenta y siete mil quinientos dieciséis acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ciento setenta y ocho mil setecientos sesenta acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM



AIVAS, le corresponden cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve acciones ordinarias y nominativas." f) Se sustituye el numeral Tres.Ocho que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Ocho.- En la compañía DOCAL HOLDING S.A. DOCAHOLDSA donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a una acción ordinaria y nominativa; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden ciento noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas." g) Se sustituye el numeral Tres.Nueve que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Nueve.- En la compañía ECUATORIANA DE ARTEFACTOS S.A. ECASA donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a nueve mil doscientos noventa y cuatro acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cuatro mil seiscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden mil ciento sesenta y un acciones ordinarias y



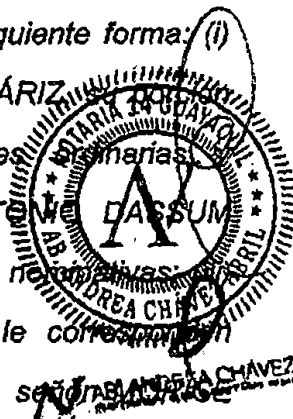
NOTARÍA 14

AJ. ANDREA CHAVEZ ABRIL

nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden mil ciento sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden mil ciento sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden mil ciento sesenta y un acciones ordinarias y nominativas." h) Se sustituye el numeral Tres.Once que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Once.- En la compañía ECUADORIAN TOURS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento sesenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i)

Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, conyugal equivalente a ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden veintiún acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden veintiún acciones ordinarias y nominativas."

i) Se sustituye el numeral Tres.Catorce que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Catorce.- En la compañía FOSFORERA ECUATORIANA S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a mil cuatrocientas sesenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a



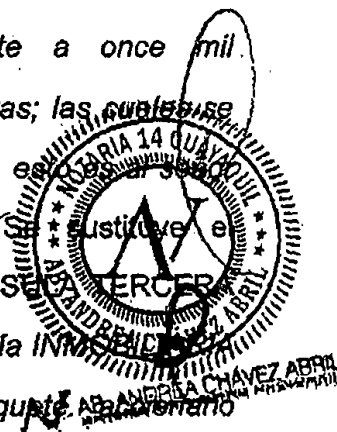
64
7

setecientas treinta acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden ciento ochenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden ciento ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden ciento ochenta y dos acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden ciento ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas." j) Se sustituye el numeral Tres.Quince que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Quince.- En la compañía FRANDAIV HOLDING S.A. FRANDAIVSA donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a una acción ordinaria y nominativa; y, (ii) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden ciento noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas." k) Se sustituye el numeral Tres.Diecinueve que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Diecinueve.- En la compañía HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a seis millones quinientas noventa mil ochocientas noventa y un acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM



NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

AIVAS, le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas." l) Se sustituye el numeral ~~Tres.Veinte~~ que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Veinte.- En la compañía INBUDA S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a once mil doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas; las cuales se adjudican en su totalidad a su cónyuge sobreviviente, en su totalidad a ~~señor~~ FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ." m) Se sustituye el numeral ~~Tres.Veintiséis~~ que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Veintiséis.- En la compañía INBUDA S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a setenta y tres mil sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a treinta y seis mil quinientos treinta y cuatro acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden dieciocho mil doscientos sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas; y, (iii) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden dieciocho mil doscientos sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas." n) Se sustituye el numeral ~~Tres.Treinta~~ que



forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto:

"Tres.Treinta.- En la compañía MORDAIV HOLDING S.A. MORDAIVSA donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a una acción ordinaria y nominativa; y, (ii) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden ciento noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas." o) Se sustituye el

numeral **Tres.Treinta y cuatro** que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: *"Tres.Treinta y cuatro.- En la compañía SUPERTEX S.A. EN LIQUIDACIÓN donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas ochenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ciento cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden treinta y seis acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden treinta y seis acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden treinta y seis acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden treinta y seis acciones ordinarias y nominativas."* p) Se

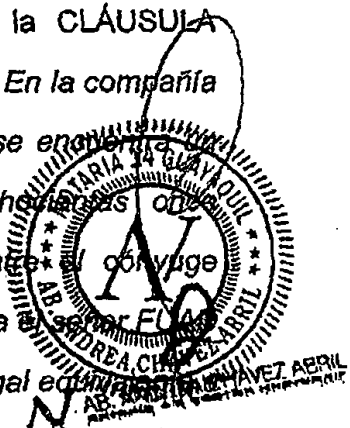
sustituye el numeral **Tres.Treinta y cinco** que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: *"Tres.Treinta y cinco.- En la compañía TABACALERA ANDINA S.A. TANASA donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento cincuenta y*



NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

siete acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a setenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas." q) Se sustituye el numeral Tres.Treinta y siete que forma parte de la CLAUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Treinta y siete.- En la compañía CORPORACION NEXUM NEXUMCORP S.A. donde se encuentra el paquete accionario correspondiente a diez mil ochocientos ochenta y dos acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cinco mil cuatrocientas seis acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden mil trescientas cincuenta y un acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden mil trescientas cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden mil trescientas cincuenta y un acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden mil trescientas cincuenta y un acciones ordinarias y nominativas." r) Se sustituye el numeral Tres.Cuarenta y tres que forma parte de la



CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: *Tres. Cuarenta y Tres.- En la compañía BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a un millón ochocientas cuarenta mil setecientas cuarenta y tres acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a novecientas veinte mil trescientas setenta y un acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas."* **CLÁUSULA CUARTA: CUANTÍA:** La cuantía del presente acto es por su naturaleza indeterminada. De igual manera se deja establecido que los errores motivo de la presente rectificación no aumentan la cuantía del contrato de partición extrajudicial, adjudicación y extinción de la comunidad hereditaria otorgada el primero de febrero del dos mil diecisiete ante el notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil, ya que se trata de simples errores de cuantificación y distribución del número de acciones entre los adjudicatarios que no afectan ni aumentan los gananciales del cónyuge sobreviviente, ni las hijuelas de partición que cada heredero ha recibido en virtud de dicho contrato. **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIÓN.-** Las partes declaran que están de acuerdo en la

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Na 170031331-3

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
DASSUN ARMENDARIZ
FUALD ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYACIL
PEDIDO CARGO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1991-08-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA FRANCISCA
ANAS BUCARIN



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION INDUSTRIAL

V3333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DASSUN ABDUL RANRI
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARMENDARIZ CLEMENCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-06-23
FECHA DE EXPIRACION
2022-06-25

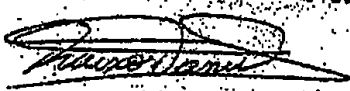
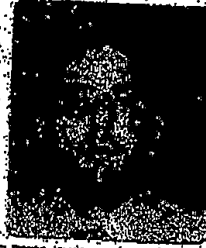
DIRECTOR GENERAL

FECHA DE CEDULACION

CA 14 GUAYACIL
N
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NACIONALIDAD ECUATORIANA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA No 170417161-8
 DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE
 GUAYAS/GUAYAGUIL/CARBO /CONCEPCION/
 29 AGOSTO 1968
 019 0930 13236 M
 GUAYAS/ GUAYAGUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1968

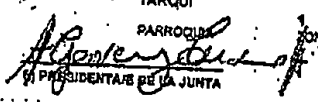



ECUATORIANA ***
 CASADO ELENA KOZHAYA JORGE
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 FAID DASSUM
 FRANCISE AIVAS
 GUAYAGUIL
 03/06/2005
 03/06/2017
 17041795




N. AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
 Notaria 14 Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
 131
 131 - 0282
 NÚMERO DE CERTIFICADO 1704171618
 DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE
 GUAYAS
 PROVINCIA
 GUAYAGUIL
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN 2-
 TARQUI
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 22-FEB-2014

131

131 - 0281

NÚMERO DE CERTIFICADO

1704171501

CÉDULA

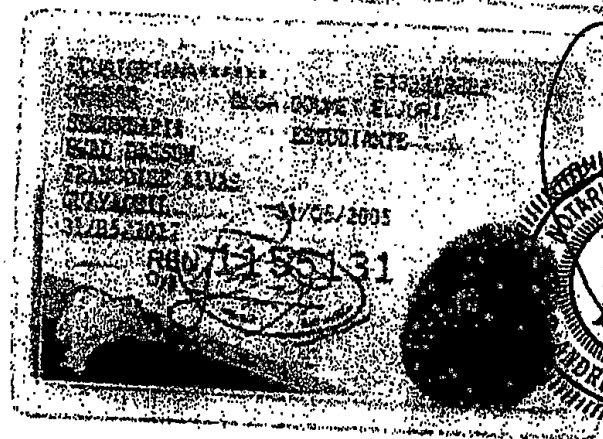
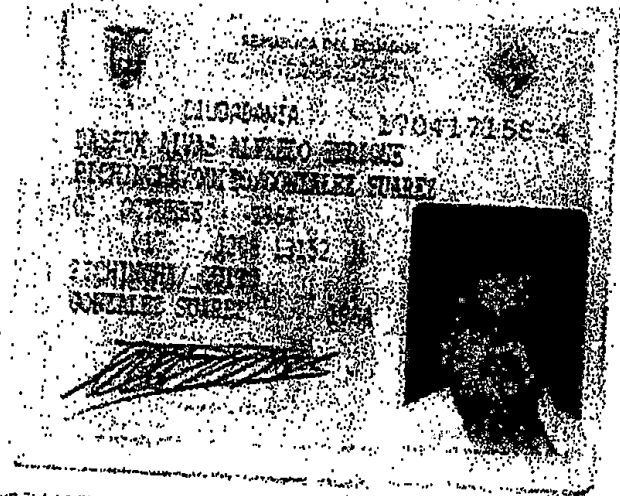
DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO

QUAYAS
 PROVINCIA
 QUAYATZIL
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 TARIQUI
 PARROQUIA
 ZONA

2
 1
 1
 1

[Signature]
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA



N AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 GUAYAQUIL



ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION

Guayaquil, 9 de mayo del 2017

CNE-DPG-09746

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Guayas del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones de la SEGUNDA VUELTA del 02 de abril de 2017

Al señor(a): **ALFREDO ENRIQUE DASSUM ALVAS**

portador(a) de la cedula de ciudadanía N.- 1704171584

válido hasta el 31 de mayo del 2017 para cualquier tramite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies del proceso eleccionario.

El presente certificado es gratuito

Atentamente,



JUSSARA CUCALÓN
SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171584

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OLGA DOUMET ELJURI

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 1993

Nombres del padre: FUAD DASSUM

Nombres de la madre: FRANCOISE AIVAS

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2005

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
Notaria 14 Guayaquil



N° de certificado: 171-021-84879



171-021-84879

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.28 17:39:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704171584

Nombre: DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

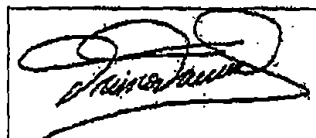
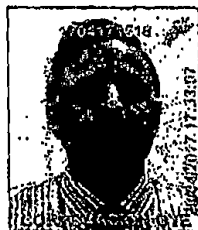
1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171618

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ELENA KOZHAYA JORGE

Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 1997

Nombres del padre: FAUD DASSUM

Nombres de la madre: FRANCOISE AIVAS

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-021-84854



174-021-84854

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.28 17:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704171618

Nombre: DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

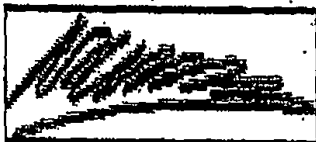
Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703434330

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CREAMER GUILLEN DANIELA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 1998

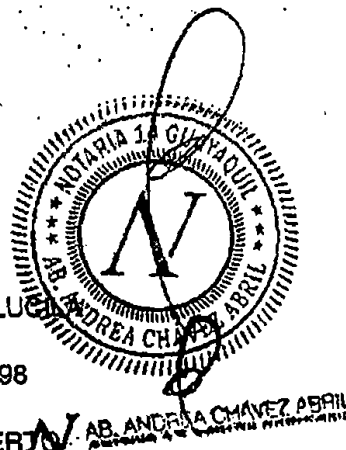
Nombres del padre: DASSUM FUAD ALBERTO

Nombres de la madre: AIVAS MARIE FRANCOISE

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 178-021-84833



178-021-84833

Ing. Jorge Troya Fuent

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.04.28 17:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1703434330

Nombre: DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

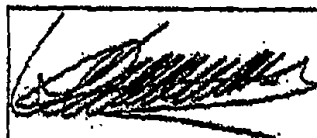
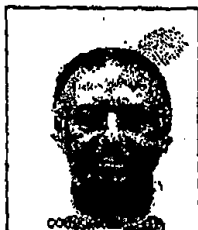
1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171501

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO TEXTIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIDALGO AIVAS JACQUELINE

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1965

Nombres del padre: DASSUM FUAD

Nombres de la madre: AIVAS FRANCOISE

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

N° de certificado: 176-021-84810



176-021-84810

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.28 17:00:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704171501

Nombre: DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL





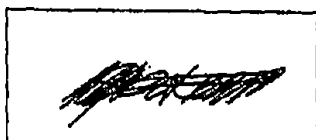
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700313313

Nombres del ciudadano: DASSUM ARMENDARIZ FUAD ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1931

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AIVAS BUCARAM MARIA FRANCISCA

Fecha de Matrimonio: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1962

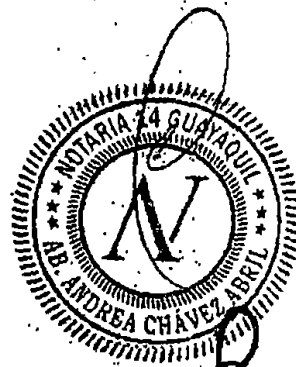
Nombres del padre: RANIN DASSUM ABDUL

Nombres de la madre: ARMENDARIZ CLEMENCIA

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14, CANTÓN GUAYAQUIL



N° de certificado: 173-021-84656



173-021-84656

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.28 17:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1700313313

Nombre: DASSUM ARMENDARIZ FUAD ALBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N

NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

forma y manera en que se distribuyen los bienes materia de esta rectificación, de tal manera que aceptan de forma unánime las cláusulas y acuerdos contenidos en este instrumento. **CLÁUSULA SEXTA: RATIFICACIÓN.-** Los comparecientes se ratifican en el resto de cláusulas, acuerdos y estipulaciones insertas en el contrato de partición extrajudicial, adjudicación y extinción de la comunidad hereditaria otorgado el primero de febrero del dos mil diecisiete ante el notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil. Agregue usted señora Notaria las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Firma: Pedro Alvear Bardellini Abogado Matrícula seis mil seiscientos cincuenta y uno Colegio de Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de esta escritura, los documentos que legitiman el presente acto. Los tenores se agregarán en cada uno de los testimonios que de esta se dieren. Toda que fue íntegramente por mí, la Notaria a los comparecientes, éstos la aprueban, se afirman y ratifican en todas sus partes y para constancia firman en unidad de acto conmigo la Notaria, de todo lo cual **DOY FE.-**

N AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARÍA 14 CANTÓN GUAYAQUIL

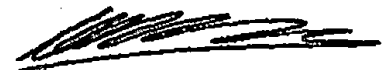

FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ

C.C.1700313313

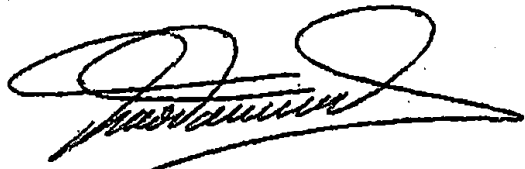

ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS

C.C. 1704171501 C.V.

ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICACIÓN QUE OTORGAN
LOS SEÑORES ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM
AIVAS, MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS Y FUAD
ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ.


MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS

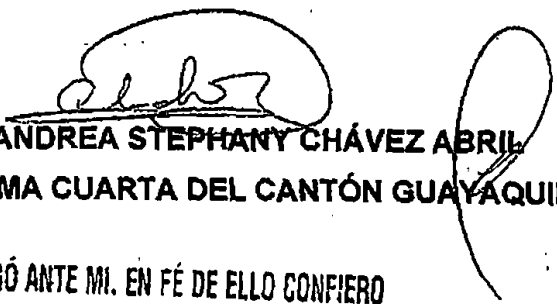
C.C. 1703434330 C.V.


FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS

C.C.1704171618 C.V.


ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS

C.C. 1704171584 C.V.


ABOGADA ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL
NOTARIA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI. EN FÉ DE ELLO CONFIERO
ESTE PRESEN TESTIMONIO, CERTIFICADO.
QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO EN LA
MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.




AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARIA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000044076



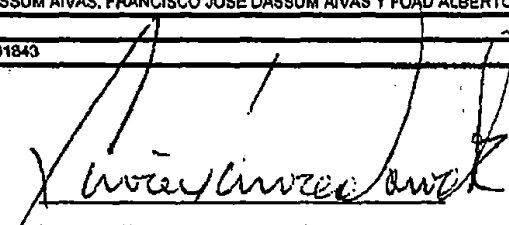
20170901041000254

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901041000254

MATRIZ	
FECHA:	17 DE MAYO DEL 2017, (10:54)
TIPO DE RAZÓN:	RECTIFICACION DE ESCRITURA: ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS, FRANCISCO JOSE DASSUM AIVAS Y FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ
ACTO O CONTRATO:	PARTICIPACION, ADJUDICACION VOLUNTARIA Y EXTINCION DE COMUNIDAD HEREDITARIA QUE HACEN LOS SEÑORES ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS, FRANCISCO JOSE DASSUM AIVAS,
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901041P00474

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TUMBACO ARCIA CRISTHIAN FABRIZIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0943528562
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

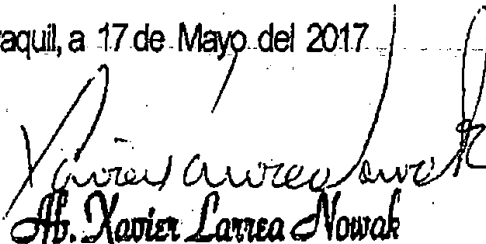
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICACION DE ESCRITURA: ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS, FRANCISCO JOSE DASSUM AIVAS Y FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901041P01843


NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo treinta y cinco (35) de la Ley Notarial, tomo nota, al margen de la **ESCRITURA PUBLICA DE PARTICIPACION, ADJUDICACION VOLUNTARIA Y EXTINCION DE COMUNIDAD HEREDITARIA QUE HACEN LOS SEÑORES ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AVAS, MORICE ESTEFANO DASSUM AVAS, FRANCISCO JOSE DASSUM AVAS, EN CALIDAD DE HEREDEROS, Y EL SEÑOR FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ, EN CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIVIENTE, DE LA CAUSANTE SEÑORA MARIA FRANCISCA AVAS BUCARAM,** otorgada ante el Notario Público Titular Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Xavier Larrea Nowak, el uno de Febrero del año dos mil diecisiete; he anotado la **ESCRITURA DE RECTIFICACION QUE OTORGAN LOS SEÑORES ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AVAS, MORICE ESTEFANO DASSUM AVAS, FRANCISCO JOSE DASSUM AVAS Y FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ,** realizada el día veintiocho de Abril del año dos mil diecisiete, ante la Notaria Decima Cuarta del Cantón Guayaquil, Abogada Andrea Chávez Abril, en esta fecha.-

Guayaquil, a 17 de Mayo del 2017.


Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

